BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 9 de noviembre de 1973

NUMERO 22.786

AÑO LXXXI

SUMARIO

FE DE ERRATA

EDICION DEL DIA: 6/11/73

DECRETO 145/73

Se hace saber que el Decreto 145/73 publicado en el Boletín Oficial del día 6/11/73, apareció con los siguientes errores de imprenta: Pág. 2, 4ª Col. CONSIDERANDO:

Donde dice: "Que para así hacerlo se deben adoptar normas nacionales y uniformes de organización..."

Debe decir: "Que para así hacerlo se deben adoptar normas racionales y uniformes de organización...".

Pág. 3. Art. 2º, 1ª Col.

Donde dice: "La Comisión Asesora de Organización Administrativa estará constituida por un representante titular y uno alterno de cada una de las siguientes jurisdicción a la cual corresponda el asun-Ministerio de Economía y Ministerio o jurisdicción a la cual corresponda el asunto a tratar".

Debe decir: "La Comisión Asesora de Organización Administrativa estará constituida por un representante titular y uno alterno de cada una de las siguientes jurisdicciones: Presidencia de la Nación, Ministerio de Economía y Ministerio o jurisdicción a la cual corresponda el asunto a tratar.

Col. 2ª inc. 1)

Donde dice: "En las propuesta se preverá...".

Debe decir: "En las propuestas se preverá...".

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CONCESION Nº 908

$ 0,30 EL EJEMPLAR


19731109



LEYES

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Presupuesto General.

Fíjanse erogaciones y cálculo de recursos para el corriente ejercicio de 1973.

LEY Nº 20.548

Sancionada: Octubre 25 de 1973.
Promulgada: Noviembre 6 de 1973.

POR CUANTO:
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Fíjase en la suma de sesenta y un mil doscientos veintiocho millones setenta y cinco mil seiscientos pesos ($ 61.228.075.600) el total de las erogaciones del presupuesto general de la administración nacional (Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados) para el corriente ejercicio de 1973, con destino a las finalidades que se indican a continuación, que se detallan por función en planilla número 1 y analíticamente en planillas números 2 a 5 anexas al presente artículo.

Finalidad	Total	En miles de pesos Erogaciones corrientes	Erogaciones de capital
Servicios generales	18.971.371,8	17.096.294.8	1.875.077,0
Administración General	10.280 666,9	9.805.645,8	475.021,1
Defensa	6.528.680,4	5.320.177,1	1.208.503,3
Seguridad	2.162.024,5	1.970.471,9	191.552,6
Servicios Sociales	18.468.224,7	14.714.999,5	3.753.225,2
Sanidad	2.915.177,9	1.974.696,7	940.481,2
Cultura y Educación	8.379.151,9	7.859.622,4	519.529,5
Bienestar Social	6.198 094,1	4.045.825,3	2.152.268,8
Ciencia y Técnica	975.800,8	834.855,1	140.945,7
Servicios Económicos	18.984.445,3	11.443.239,6	7.541.205,7
Desarrollo de la Economía	18.984.445,3	11.443.239,6	7.541.205,7
Servicios no clasificables	5 824.033,8	1.471.018,7	4.353.015,1
Deuda pública	5.750.191,2	1.397.176,1	4.353.015,1
Gastos a clasificar	73.842,6	73.842,6	—
Subtotal	62.248.075,6	44.725.552,6	17.522.523,0
Economías a realizar	1.020.000,0	820.000,0	200.000,0
Total	61.228.075,6	43.905.552,6	17.322.523,0

ARTICULO 2º — Estímase en la suma de cuarenta y dos mil doscientos veintiocho millones seis mil cuatrocientos pesos ($ 42.228.006.400) el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y el detalle que figura en planillas 6 a 9 anexas al presente artículo.

		En miles de pesos
Recursos del Tesoro Nacional		26.928.900,0
Corrientes	21.911.000,0	
De capital	5.017.900,0	
Recursos específicos de cuentas especiales		5.037.280,9
Recursos específicos de organismos descentralizados		10.344.071,5
		42.310.252,4
A deducir:		
Recursos remanentes de cuentas especiales		10.038,5
Recursos remanentes de organismos descentralizados		72.207,5
		42.228.006,4

ARTICULO 3º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance preventivo, cuyo detalle figura en la planilla número 10 anexa al presente artículo:

	En miles de pesos
Erogaciones (artículo 1º)	61.228.075,6
Recursos (artículo 2º)	42.228.006,4
Déficit	19.000.069,2

ARTICULO 4º — Los importes que en concepto de "Gastos Figurativos" se incluyen en la planilla número 11, anexa al presente artículo, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para "Cuentas especiales" y "Organismos descentralizados", hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de recursos.

ARTICULO 5º — Mantiénense vigentes todas las disposiciones de los decretos leyes 20.066 y 20.373 en cuanto no hayan sido modificadas por la presente.

ARTICULO 6º — Autorízase al Poder Ejecutivo a mantener a los efectos de esta Ley la estructura jurisdiccional presupuestaria establecida por el Decreto-Ley 20.066, sin perjuicio de efectuar oportunamente las adecuaciones que autoriza el artículo 24 de la Ley 20.524.

ARTICULO 7º — Modifícase el párrafo final del artículo 48 de la Ley 16.432, incorporada a la Ley permanente de presupuesto 11.672, de la siguiente manera:

El Poder Ejecutivo queda asimismo facultado para prestar la garantía de la Nación, con carácter accesorio o principal, a obligaciones que con las finalidades y bajo los requisitos mencionados asuman entidades públicas o privadas, así como para someter eventuales controversias con personas extranjeras a jueces de otras jurisdicciones, tribunales arbitrales con dirimente imparcialmente designado o a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — **S. N. BUSACCA**
Rafael A. Laborda — Alberto L. Rocamora

— **Registrada bajo el Nº 20.548** —

DECRETO
Nº 202

Bs. As., 6|11|73

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



DECRETOS

REGIMEN DE LA NAVEGACION MARITIMA, FLUVIAL Y LACUSTRE

Se sustituye la fecha de entrada en vigor.

DECRETO
Nº 172

Bs. As., 31|10|73.

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.516 del 16 de mayo próximo pasado, fue aprobado el "Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE)", disponiéndose su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 1974, en sustitución del "Digesto Marítimo y Fluvial";

Que la estructura de nuevo texto reglamentario exige la confección de normas y disposiciones en cuya elaboración se hallan empeñados diversos organismos y que deben entrar en vigor en forma simultánea con aquél, sin cuyo requisito se producirían inconvenientes en el desenvolvimiento de las actividades regladas;

Que la índole eminentemente técnica de dichas normas y disposiciones y la variedad de tópicos que abarcan, exige un estudio profundo y la realización de consultas con los sectores interesados, a efectos de lo cual no resultará suficiente el lapso previsto hasta la entrada en vigor del "Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE)";

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese la fecha de entrada en vigor del "Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE)" prevista por el Decreto número 4.516|73 para el 1º de enero de 1974, por la del 2 de setiembre de 1974.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa —Comando General de la Armada— Prefectura Naval Argentina.

PERON.
Angel F. Robledo.

OBRAS LITERARIAS

Publicación de una obra premiada.

DECRETO
Nº 131

Bs. As., 30|10|73

VISTO el Expediente número 122.911|71, registro del Ministerio del Interior, por el que el señor Ramiro Martínez Sierra solicita se disponga, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento del Certamen Literario del Sesquicentenario oportunamente celebrado por la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia, dependiente del Ministerio del Interior, la edición de su obra literaria "El Mapa de las Pampas" que resultara adjudicataria del primer premio, en el año 1966, en ocasión de tal celebración; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión incluyó entre los actos conmemorativos, la realización de un certamen literario con el objeto de promover y concitar la participación de los escritores argentinos en la celebración de la Magna Fecha;

Que el artículo 9º del Reglamento estatuía que las obras distinguidas con el primer premio (Independencia), serían publicadas por cuenta de la Comisión Nacional Ejecutiva en una primera edición de dos mil (2.000) ejemplares, para ser distribuidas gratuitamente, entregándose doscientos (200) de ellos al autor; cláusula que habría sido eliminada con fecha 3 de octubre de 1966;

Que el señor Martínez Sierra hizo entrega de su trabajo el 10 de agosto de 1966, dentro del plazo previsto en el artículo 6º del Reglamento, y antes de la reforma de éste, como resulta de la relación de fechas consignadas, obteniendo el primer premio en el género "Ensayo"; razón por la que se concretara la entrega de premios prevista en el artículo 2º del ya citado Reglamento;

Que en jurisdicción del Ministerio del Interior, se opina que el Estado debe respetar las normas por el mismo impuestas y que, en el caso, preveían la publicidad de la obra premiada, sin descartar la posibilidad de que el organizador del concurso deje sin efecto o modifique las bases sancionadas para regir el mismo, lo que debe suponer una conformidad de los concursantes intervinientes;

Que por tal circunstancia se ha concluido que el señor Ramiro Martínez Sierra tiene derecho a requerir del Estado Nacional el cumplimiento de lo que éste rigurosamente estableciera, esto es, la publicación de la obra. "Se trata de una obligación de hacer que, incumplida, acarrearía la responsabilidad extracontractual del Estado ya que violaría, de ese modo, una norma reglamentaria dictada por el mismo";

Que el Centro Argentino de Cartografía ha expresado que al no cumplirse la cláusula que establecía la impresión "nos encontramos ante el problema que una de las investigaciones geográficas e históricas de más alto valor documental, corre el peligro de permanecer inédita, privando así a los argentinos de conocer uno de los hechos más significativos en lo que hace a la integración de nuestro territorio", agregando además, "la condición modesta del autor y el carácter especial de la obra hacen difícil su publicación por otra vía que no sea la oficial", y hace resaltar "la necesidad patriótica de que dicha obra sea publicada para honor de nuestro patrimonio cultural, ya que de sus páginas surge el temple argentino y sus heroicas virtudes";

Que es anhelo de este Gobierno el fomentar y dar apoyo a las obras como la considerada y propender a la difusión de hechos esclarecedores y que sirven a la información de las generaciones estudiosas;

Por ello y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase procedente el cumplimiento del artículo 9º del Reglamento del Certamen Literario del Sesquicentenario y, por el Ministerio del Interior, con cargo al presupuesto de su jurisdicción, procédase a contratar la publicación de la obra "El Mapa de las Pampas", escrita por el señor Ramiro Martínez Sierra, que resultara adjudicataria del Primer Premio otorgado en el género "Ensayo", en el concurso literario celebrado con motivo del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia.

Art. 2º — En cumplimiento del compromiso contraído, se editarán Dos mil (2.000) ejemplares, que serán distribuidos gratuitamente, en la forma que el Ministerio del Interior resuelva, entregándose Doscientos (200) de ellos al autor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.

RENUNCIAS

Universidad Nacional de Catamarca.

Interventor.

DECRETO
Nº 174

Bs. As., 31|10|73.

VISTO la renuncia que al cargo de Interventor en la Universidad Nacional de Catamarca presenta el doctor Armando Raúl Bazán;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Interventor en la Universidad

Nacional de Catamarca presenta el doctor Armando Raúl Bazán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

IMPORTACION

Se amplía la autorización concedida a una entidad para la nacionalización de determinados bienes.

DECRETO
Nº 136

Bs. As., 30|10|73

VISTO este Expediente Nº 539.105|69 del registro de la ex Secretaría de Estado de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 774, de fecha 11 de febrero de 1970, se autorizó a la Institución Salesiana —Obra de Don Bosco— (Don Bosco 4002, Capital Federal) a nacionalizar libre del pago de los derechos de importación, con destino a las obras que realiza en la Patagonia, los bienes cuyas cuyas características y demás especificaciones se detallan en la planilla anexa que forma parte integrante de dicho decreto, que le fueron transferidos por el Consorzio Saipem-Siderexport, el que a su vez los introdujera al país en admisión temporal para la construcción del gasoducto Santa Cruz - Gran Buenos Aires, transferencia que también se autorizó por dicho decreto. Además, éste impuso como condiciones las de que los bienes fueran afectados exclusivamente al destino invocado y no fueran enajenados por el término de tres años;

Que la Institución peticionante solicita en su nueva presentación se amplíe el beneficio acordado por el referido decreto en el sentido de que la franquicia otorgada comprenda a todos los gravámenes y tasas que recaen sobre la nacionalización así como en el de que se la libere de la condición de no enajenar dichos bienes por el término antes señalado;

Que la Institución Salesiana expresa en apoyo de su gestión que la mayor parte de los bienes exentos, debido a su uso, se han convertido en chatarra, con un valor actual muy inferior a la cantidad a que alcanzaría el tributo de las tasas y gravámenes de que no fueron exceptuados mediante el invocado Decreto Nº 774|70, como así también que el requisito de la no enajenación por el término de tres (3) años de bienes que se han convertido en chatarra resulta ser de mera formalidad y perjudicaría a la Congregación a la cual se deseó beneficiar, por cuanto el cuidado de los mismos durante ese lapso le significaría una erogación de importancia al propio tiempo que se verían deteriorados por estar expuestos a la intemperie;

Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso, teniendo en cuenta el carácter de la institución peticionante, su proyección social y patriótica y la obra educativa que realiza en beneficio de muchos niños y jóvenes, en especial de la Patagonia, y no encontrando por otra parte amparo este caso concreto en el régimen general del Decreto Nº 732|72, es posible adoptar al respecto, con carácter de excepción, un temperamento favorable, eximiéndola de todos los gravámenes que se mencionan en el artículo 1º de dicho Decreto Nº 732|72;

Que en lo relativo al levantamiento de la condición de no enajenar los bienes de que se trata por el término de tres años, cabe tener en cuenta que el Poder Ejecutivo se ve en la imposibilidad de arbitrar tal medida, atento a lo expresamente dispuesto por el artículo 138, párrafo 4º, de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el Decreto número 774, de fecha 11 de febrero de 1970, en el sentido de eximir a la Institución Salesiana —Obra de Don Bosco— (Don Bosco 4002, Capital Federal) del pago de los gravámenes y tasas mencionados en el artículo 1º del Decreto Nº 732|72, por la nacionalización de los bienes a que el primero de dichos actos de gobierno se refiere.

Art. 2º — La exención que se acuerda por el artículo anterior queda sujeta a las mismas condiciones que se establecieran en el Decreto Nº 774|70, quedando la institución beneficiaria obligada a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia de los bienes de que se trata por un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente al de su nacionalización al amparo de dicho decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas, a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard.

SALUD PUBLICA

Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

Prorrógase la designación del Director Interino.

DECRETO
Nº 40

Bs. As., 10|10|73

VISTO el Expediente número 2020-3.908|73-9; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.378 del 27 de abril de 1973 se designó Director Interino del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", por el término de seis (6) meses a contar del 1º de marzo del mismo año, con percepción de la respectiva diferencia de haberes, al Director Asistente del mismo, doctor Alfonso de Arrechea, estableciéndose además, que en el interín, se debería llamar a concurso para la cobertura definitiva del cargo.

Que al no haberse aprobado la pertinente reglamentación de concursos, en dicho lapso no fue posible cumplimentar el requisito expuesto, por lo que es necesario proceder a la prórroga por tres (3) meses del interinato tratado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del servicio.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º del Decreto-Ley Nº 19.337|71.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de setiembre de 1973 hasta el 30 de noviembre de 1973, la designación de Director Interino del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", dispuesta por Decreto Nº 3.378 del 27 de abril de 1973, del Director Asistente de dicho establecimiento, doctor Alfonso de Arrechea (Legajo Nº 6.460; M. I. Nº 2.576.630), Categoría 13.

Art. 2º — El profesional mencionado en el Artículo 1º, durante el desempeño interino, mantendrá su actual situación de revista, autorizándose se le liquide y abone la diferencia de haberes resultante entre su retribución y la correspondiente al cargo que ejerce.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.

Se mantienen gabinetes existentes y se faculta al titular para designar personal previsto en las dotaciones.

DECRETO
Nº 1.846

Bs. As., 11|10|73.

VISTO el Decreto Nº 973, de fecha 31 de agosto último por el cual se dispuso el adecuamiento transitorio de asignaciones presupuestarias a las prescripciones de la ley de ministerios, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de no haberse concretado la organización de las distintas jurisdicciones ministeriales, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la ley, subsisten las razones que dieron origen al dictado de la referida medida;

Que atento ello y con el propósito de facilitar el desenvolvimiento de los respectivos servicios en aquellos ministerios suprimidos cuyas competencias fueron asignadas al Ministerio de Economía, corresponde disponer el mantenimiento de los gabinetes existentes en los mismos al momento de sancionarse la comentada Ley número 20.524, así como también acordar al titular de dicho Departamento de Estado la facultad de designar al personal previsto en sus dotaciones;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Mantener transitoriamente, hasta tanto se concrete la organización de los servicios respectivos, los gabinetes previstos en las estructuras orgánicas de los ministerios suprimidos por la Ley Nº 20.524 y facultar al señor Ministro de Economía a disponer la designación del personal correspondiente a los mismos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía a sus efectos.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Se autoriza la demolición de un edificio fiscal.

DECRETO
Nº 1.686

Bs. As., 3|10|73.

VISTO el Expediente número 157.990-I-1973, por el que la Policía Federal solicita autorización para proceder a la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Riombamba 542 de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que a consecuencia de un derrumbe parcial ocurrido el día 14 de mayo próximo pasado, se dio intervención a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos técnicos aconsejan la clausura del edificio;

Que consultada la Dirección Nacional de Arquitectura, ésta dictaminó que el estado de envejecimiento y destrucción del mismo aconseja su inhabilitación o clausura;

Que el inmueble de referencia, con una antigüedad casi centenaria, ha cumplido sobradamente su ciclo de utilidad;

Que el requerimiento aludido tiende a promover la eficencia funcional y operativa de la Policía Federal por intermedio de futuros planes de trabajos públicos, que habrán de comprender la construcción, en los terrenos allí existentes, de un nuevo asiento para dependencias policiales que registran déficit ambiental;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para disponer en oportunidad que lo considere conveniente, la demolición del edificio fiscal de su jurisdicción, sito en la calle Riobamba 542 de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — La Policía Federal procederá a registrar la baja del bien aludido y a su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal para la intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación y demás efectos.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.

Policía Federal.

Se reconoce un grado.

DECRETO
Nº 1.612

Bs. As., 2|10|73.

VISTO el Expediente número 199.654-E-72, en el que la señora Alcira Micaela Malleville de del Campo y la señorita María del Luján del Campo, en su carácter de derecho-habientes del ex Comisario Mayor (R) de la Policía Federal, don Carlos del Campo, solicitan el reconocimiento del grado inmediato superior.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Ley número 16.748 estableció la promoción a la jerarquía de Inspector General -actual Comisario General de la Policía Federal) de los Inspectores Mayores (Comisarios Mayores) en situación de retiro, cuyo grado fue suprimido por el Decreto Ley Nº 333|58, convalidado por la Ley Nº 14.467, así como también sus sueldos nivelados con todos sus derechos y obligaciones;

Que la citada ley dispuso por aplicación de su artículo 4º que los derechos reconocidos también corresponderán a los causahabientes del policía fallecido;

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las actuaciones producidas, surge que el extinto Jefe, Carlos del Campo, había alcanzado el grado de Inspector General, jerarquía que fuera sustituida con fecha 1º de enero de 1945 por la de Inspector Mayor, en virtud de disposiciones del ex Estatuto de la Policía Federal y se retiró de la institución el día 22 de mayo de 1945 con este último grado;

Que, en consecuencia, la solicitud formulada encuadra en los beneficios establecidos por la ley citada en los considerandos anteriores;

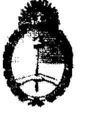
Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal y del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese al extinto Comisario Mayor (R) de la Policía Federal don Carlos del Campo (Mat. Ind. 479.010) el grado de Comisario General (R), a partir del 28 de octubre de 1965, fecha de promulgación de la Ley número 16.748

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.



RESOLUCIONES

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

Intimación a una entidad.

RESOLUCION
Nº 11.107

Bs. As., 22|5|73

VISTO que la entidad "Los Andes Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Salta Nº 1451 de la Ciudad y Provincia de Mendoza, no ha presentado el plan de adecuación al "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley número 11.672 edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962), a que se refiere el artículo 3º de la ley Nº 17.051, ni ha demostrado haber cesado totalmente en la explotación desarrollada al margen de las normas vigentes y que no subsiste responsabilidad alguna a su cargo en razón de la misma o que se hallan en curso de total finiquitación las cuestiones que quedaren pendientes, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 5º de la Ley Nº 17.051, la entidad está a la fecha disuelta de pleno derecho y en estado de liquidación,

Por ello

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Intimar a la entidad del rubro para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles de notificada la presente, justifique en forma exhaustiva y fehaciente ante este Organismo haber rescindido todos los contratos de seguros que tiene en vigencia, bajo apercibimiento de efectuarse la comunicación judicial correspondiente, a los efectos previstos en el artículo 8º de la ley mencionada.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vázquez.

Ministerio de Hacienda y Finanzas

ADUANAS

Confírmase la Resolución número 3.553|72.

RESOLUCION
Nº 189
Bs. As., 13|8|73

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Cámara Argentina de Comercio recurre en tiempo y forma de la Resolución General Nº 3.553|72 de la Administración Nacional de Aduanas en los términos del artículo 5º de la ley de aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones), por la cual se fijaron normas de procedimiento para la aplicación del artículo 146 de la mencionada ley.

Que el artículo 146 citado regula las obligaciones de quienes deben declarar el detalle de los bultos previamente documentados bajo la cláusula de ignorar todas o algunas de las condiciones exigibles al declarar (especie, calidad, etc.) y las consecuencias de la omisión de cumplir con esas obligaciones a su debido tiempo. Dice la norma en su parte pertinente "... Vencido este término, la aduana podrá clasificar las mercaderías por cuenta del documentante, aplicándoles un recargo equivalente al dos por ciento (2 o|o) de su valor". Que al respecto y en cuanto resulta materia de apelación dispone la norma en recurso que, el organismo de aplicación, iniciará la verificación de las mercaderías de oficio a partir del quinto día hábil subsiguiente a la fecha del vencimiento de los plazos indicados por el artículo 146 de la ley de aduana, sin necesidad de notificar al documentante, porque considera que el mismo conoce la extinción del plazo de la ley para hacerlo por su cuenta y bajo su responsabilidad.

Que los agravios expresados contra tal procedimiento ponen su acento en la falta de notificación al interesado del momento en que ha de llevarse a cabo la verificación de las mercaderías y con ello su dificultad para poder estar presente en el acto, lo cual violaría las prescripciones del artículo 125 de las Ordenanzas de Aduana y 208 del reglamento, a juicio de la apelante.

Que en cuanto al fondo cabe desestimar la invocación de la recurrente del artículo 125 de las Ordenanzas de Aduana en apoyo de su tesis, toda vez que esa disposición se refiere a situaciones en las que previamente se ha comprometido el detalle de las mercaderías documentadas por el régimen del despacho directo al consumo de plaza, circunstancia que exige la notificación del interesado para proseguir con los trámites ulteriores al del compromiso de su declaración. Caso diferente es el previsto en el artículo 146 de la ley de aduana dado que, como resulta de su texto, se refiere a situaciones en las que habiéndose documentado los bultos no se ha suministrado en cambio el detalle correspondiente de conformidad con las exigencias de ley (especie, calidad, valor, etc.) por lo que se procedió a documentar dichos bultos bajo la cláusula de ignorar todas o algunas de las condiciones exigidas por la ley para documentar ese detalle.

Que otro tanto ocurre con la otra norma mencionada por la recurrente en defensa de su teoría (artículo 208 de la reglamentación de la Ley de Aduana) porque esta última disposición regula los casos de bultos que no hubieren sido documentados en forma alguna.

Que la cuestión que aquí se ventila se encuentra, por otra parte, expresamente resuelta en los artículos 220 a 222 del Decreto 83.708|41 reglamentario de la ley de aduana (texto ordenado en 1941) y que se encuentra vigente. En virtud de estos artículos cabe aplicar lo dispuesto en el artículo 195 de las Ordenanzas de Aduana, de acuerdo con el cual no sólo la clasificación de las mercaderías sino también el curso del despacho debe tramitarse sin intervención ni presencia de los interesados, en tales supuestos.

Que lo precedente no impide la presencia de los interesados en tales supuestos pero sí queda en claro que los mismos tienen a su cargo adoptar las medidas para estar presentes cuando la Aduana proceda de oficio, tal como lo ha dictaminado el señor ex Procurador del Tesoro de la Nación, con fecha 11 de julio de 1973 en las presentes actuaciones.

Que los interesados no pueden argumentar violación alguna de legítimos derechos cuando han dejado transcurrir los plazos legales sin haber ejercido los que les correspondían, sometiéndose con ello a las disposiciones que regulan la mora y que demandan del impulso oficial de la Administración para subsanar los inconvenientes creados por las faltas de que se trata, medidas que tienen por objeto prevenir otros perjuicios o eventuales fraudes.

Que de conformidad con el temperamento indicado se ha expedido la Dirección Nacional de Impuestos en el memorando Nº 214|73 (fojas 18).

Por ello de acuerdo a las facultades previstas en el artículo 5º de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones),

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución apelada Nº 3.553|72 de la Administración Nacional de Aduanas en cuanto ha sido materia de apelación.

2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación a la recurrente y demás efectos. Cumplido, archívese.

Gelbard.

Tránsito de mercaderías provenientes de Chile y con destino al mismo país, a través del nuestro.

RESOLUCION
ANTACO
Nº 3.449
Bs. As., 23|10|73.

VISTO el Decreto Nº 6.014|55 cuyo artículo 13, inciso a), autoriza a la Administración Nacional de Aduanas a conceder los tránsitos terrestres de mercaderías originarias de un país limítrofe con destino al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la situación geográfica de las aduanas que intervienen en este tipo de operaciones, hace necesario —a efectos de agilizar la tramitación acorde con la naturaleza de aquélla—, delegar en dichas aduanas, la facultad de considerar y resolver directamente cada caso en particular;

Que han sido autorizadas a esos efectos algunas aduanas del país, no sucediendo lo mismo con otras que intervienen precisamente en el tránsito que se realiza por nuestro territorio para unir dos puntos de la República de Chile;

Que para dichos tránsitos, la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, acuerda en cada caso el pertinente permiso para la circulación de los vehículos transportadores;

Que, no obstante en los viajes para atender necesidades de localidades y ciudades chilenas, únicamente de provincias colindantes —Chiloé, Ayse y Magallanes— o de localidades ubicadas en cualesquiera de estas provincias, y cuyos interesados posean Libreta de Circulación, además de la autorización que compete a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, deberá darse la pertinente intervención a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º del Decreto-Ley 18.250|69,

EL ADMINISTRADOR
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las Aduanas de Río Gallegos, San Martín de los Andes, Perito Moreno, Río Mayo, Bariloche y Neuquén, a considerar y resolver por sí las solicitudes particulares que le sean presentadas, relativas a tránsitos terrestres de animales y mercaderías en general, provenientes de la República de Chile y con destino al mismo país, a través de nuestro territorio.

Art. 2º — Las autorizaciones deberán ser consideradas previa exigencia del permiso que, para esta modalidad operativa de tránsito, otorga la Dirección Nacional de Transportes Terrestres a los vehículos transportadores.

Art. 3º — En los casos aludidos en el cuarto considerando, de viajes que unan únicamente localidades o ciudades de provincias colindantes —Chiloé, Aysen y Magallanes— o de localidades ubicadas en cualesquiera de estas provincias, deberá requerirse previamente por intermedio del Departamento Técnica Aduanera, la pertinente intervención de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Art. 4º — A los efectos de garantizar las operaciones de los tránsitos que se realicen en los términos de la presente, se exigirá una fianza o letra caucional, acorde con las provisiones de la Resolución número 5.919|72 ANTA.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas y elévese al Ministerio de Hacienda y Finanzas para su conocimiento y efectos que estime corresponder.

Raúl M. Masotta.

Garantía sobre vehículos de transportes con admisión temporal para operaciones de tránsito terrestre.

RESOLUCION
ANTACO
Nº 3.450
Bs. As., 23|10|73.

VISTO el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, ratificado por Decreto-Ley 17.280|67; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I del mismo, el artículo 2º sobre requisitos exigibles para la inscripción de los transportadores y vehículos extranjeros, menciona en su inciso B) a la "garantía, prenda, seguro y|o fianza a satisfacción de la autoridad aduanera con vencimiento al 31 de diciembre de cada año, que asegure el cobro de los recargos y demás gravámenes para el caso de que el vehículo no retornara al país de procedencia. La documentación que avale estas operaciones deberá ser ejecutable en el país en que se interne el vehículo";

Que por Resolución Nº 5.900|67 (Circ. Gral. 200|67, al reglamentarse dicho convenio y especialmente el inciso referido precedentemente, se dispuso (Art. 23) exigir la garantía de "prenda" por cada vehículo a favor de la Administración de la Aduana interviniente en la importación, con vencimiento al 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se renovaría si la Secretaría de Transportes ampliaba el plazo concedido en la inscripción;

Que posteriormente la Resolución número 3.142|71 (Bol. ANA 59|71), con fundamentos precisos, extendió el vencimiento de la prenda a favor de la Aduana por un plazo no mayor de 5 años coincidente con el establecido por la Secretaría de Transportes y sus eventuales renovaciones, sustituyendo con estos alcances el anterior artículo 23 de la mencionada Resolución número 5.900|67;

Que, actualmente el Decreto - Ley 19.890|72, sin perjuicio de mantener subsistentes a los efectos de la admisión y salida temporal de mercaderías, las formas de garantías previstas en los regímenes vigentes a la fecha de publicación de la misma, establece un régimen de garantías amplio que también alcanza a las operaciones de tránsito terrestre de mercaderías de importación o exportación bajo la destinación suspensiva, entre cuyas formas previstas figuran las mencionadas en el inciso B) del artículo 2º del Anexo I del Convenio en consideración;

Que resulta por lo tanto conveniente ampliar la posibilidad de que los transportistas utilicen no sólo la prenda a favor de la Aduana, a que alude el artículo 23 de la Resolución número 5.900|67, modificado por la Resolución Nº 3.143|71 sino las demás formas de garantías que prevé el mencionado Convenio;

Por ello,

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Sustituir el artículo 23 de la Resolución Nº 5.900|67 modificado por la Resolución Nº 3.143|71, por el siguiente: "Artículo 23: Las empresas permisionarias de transporte registrarán ante la Aduana por la cual efectúan las importaciones, las unidades que serán utilizadas para el transporte de las mercaderías, así como también las de servicios públicos de pasajeros, tomando la numeración de los neumáticos, herramientas, repuestos y accesorios para su correcta identificación, y, en concepto de garantía por la obligación contraída al acogerse al presente régimen —a la que se le atribuye un valor equivalente a los gravámenes que fueren de aplicación—, podrán optar, siempre a satisfacción de la Aduana interviniente, por la formalización de una prenda o de un seguro en caución, cualquiera de ellas por cada vehículo a favor de la Administración Nacional de Aduanas y por un plazo no mayor de cinco (5) años, cuyo vencimiento coincida con el establecido por la Secretaría de Estado de Transportes y sus eventuales renovaciones en caso de corresponder, o, en su defecto, por una fianza bancaria o caución en efectivo, con vencimiento al 31 de diciembre de cada año".

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas. Cumplido, dése al archivo.

Raúl M. Masotta.

Tributos por operaciones de importación y exportación.

RESOLUCION
ANTA
Nº 3.459
Bs. As., 24|10|73.

VISTO las Resoluciones Nros. 1.014|73 y 1.061|73, dictadas por la Subsecretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que es habitual que esta Repartición exija a los despachantes de aduana el pago de los tributos inherentes a las operaciones de importación y exportación que documenten en tal carácter;

Que, sin embargo, los despachantes de aduana cuando actúan exclusivamente como tales, no realizan los hechos gravados por los tributos a la importación y a la exportación y por lo tanto, mal pueden ser calificados de contribuyentes responsables de dichos gravámenes;

Que, por otra parte, en virtud del principio de reserva legal, la responsabilidad tributaria por deudas ajenas debe estar expresamente determinada en una ley formal, y ninguna de las disposiciones legales vigentes atribuye este género de responsabilidad a los despachantes de aduana;

Que, por tratarse de materias que no admiten integración alguna por analogía, la responsabilidad penal aduanera de los despachantes de aduana, expresamente prevista, entre otras normas, por los artículos 167 y 171 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), y sus modificaciones, y 19 del Decreto-Ley 17.325|67, no puede servir como argumento para asignarles el carácter de deudores de los tributos a la importación y a la exportación, dado que una y otra responsabilidad son distintas;

Que los principios precedentemente expuestos sobre la no responsabilidad tributaria del despachante de aduana, han sido recogidos por la doctrina y la jurisprudencia predominante tanto en sede administrativa como judicial;

Que, dada la importancia de la cuestión, resulta necesario dictar una norma general en los términos del artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificaciones;

Por ello,

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Los cargos que correspondan por tributos derivados de operaciones de importación y|o exportación, se formularán a partir de la presente resolución contra los importadores y|o exportadores, consignatarios o propietarios, respectivamente, de las mercaderías.

Art. 2º — Aclarar que lo dispuesto en el artículo 1º no obsta a la eventual responsabilidad por delitos o infracciones de los despachantes de aduana, ni a la que les corresponda por hechos ajenos a sus funciones específicas.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, y pase al Departamento Técnica Aduanera para la posterior elevatoria de las actuaciones al Ministerio de Economía.

Raúl M. Masotta.

Declaración de obras u objetos de arte.

RESOLUCION
ANTANI
Nº 3.474
Bs. As., 24|10|73

VISTO: El Decreto 159/73 y las instrucciones impartidas por el señor Subsecretario de Hacienda en el Expediente Nº 31.977/73 M. P. y E.; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 159/73 suspendió la exportación de diversos objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades comprendidos en el capítulo 99 de la Nomenclatura de Exportación;

Que la mencionada suspensión de exportación alcanza, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del mencionado decreto, a los bienes que constituyan equipaje e incidentes de viaje de los pasajeros y envíos particulares de la misma naturaleza, con las excepciones que establece su artículo 5º;

Que es necesario dictar normas adecuadas, en ejercicio de las facultades que acuerda a la Administración Nacional de Aduanas el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones), adoptando las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 159/73, según éste lo prevé expresamente en su artículo 7º;

Que se considera conveniente exigir a los pasajeros que viajen al exterior de la República la declaración de los

objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades que conduzcan con su equipaje, exigencia que puede implantar la Administración Nacional de Aduanas por las facultades que le atribuye el ya citado artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones);

Que ha de implementarse un sistema para la declaración que no perturbe la rapidez del movimiento de salida de pasajeros;

Que de este modo, al ser exigible la declaración, las falsas manifestaciones en que incurran los pasajeros respecto de las mercaderías comprendidas en la suspensión del Decreto 159/73 a exportarse con el equipaje e incidentes de viaje, serán punibles según lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones);

Que asimismo, corresponde impartir instrucciones a las Aduanas para asegurar el correcto cumplimiento de las disposiciones del Decreto 159/73;

Por ello

El Administrador

Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Todo pasajero que egrese del país deberá presentar ante la Aduana del punto de embarque la declaración de las obras u objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades que lleve con su equipaje.

De viajar un grupo familiar, la declaración estará a cargo del responsable de dicho grupo.

Art. 2º — La declaración a que se refiere el artículo anterior deberá cumplimentarse en los formularios OM 1.360 "S" ú OM 1.364 "S" que se aprueban por esta Resolución, según se declare o no llevar dichos objetos, respectivamente.

Art. 3º — Las Aduanas procederán a verificar los equipajes de los pasajeros que egresen al exterior cuando existieren dudas o sospechas de que se pretende eludir la prohibición contenida en el Decreto Nº 159/73.

En caso de advertir una infracción, procederán a instruir las actuaciones pertinentes según lo previsto en la ley de aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones), en la forma de práctica.

Art. 4º — Si se pretendiere exportar con el equipaje mercadería de la comprendida en el artículo 4º del Decreto Nº 159/73, y en el caso el hecho no constituyera infracción aduanera, la Aduana interviniente adoptará las medidas necesarias para impedir su exportación.

Art. 5º — Las Aduanas instruirán a los pasajeros de las categorías "A", "E" y "F" que ingresen al país sobre las disposiciones del Decreto Nº 159/73 relativas a la reexportación de obras y objetos de arte, objetos para colección y antigüedades, indicándoles que deben declarar los que conduzcan y así como también, sobre la prohibición contenida en el mismo decreto respecto de la exportación de los bienes de esa naturaleza.

Si algún pasajero de las categorías mencionadas condujera mercaderías de las comprendidas en el artículo 4º del Decreto Nº 159/73, se le exigirá la documentación de su importación temporal, adoptándose los recaudos necesarios para individualizar adecuadamente el objeto importado.

Art. 6º — Apruébase el texto de las instrucciones para pasajeros que constan en el anexo de esta resolución, las cuales serán exhibidas en caracteres notables y lugares visibles en los puntos de embarque y desembarque.

Art. 7º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas, y póngase en conocimiento de la Subsecretaría de Hacienda. Hágase conocer a las reparticiones públicas y particulares vinculados al transporte de pasajeros y turismo.

Raúl Marcelo Masetta.

INSTRUCCIONES A PASAJEROS REFERENTES A OBJETOS DE ARTE, OBJETOS PARA COLECCIONISTAS Y ANTIGUEDADES

I

Pasajeros que egresan del país

Por Decreto Nº 159/73, publicado en el Boletín Oficial del día 31 de julio de 1973, el Poder Ejecutivo, con la finalidad de proteger el patrimonio artístico y cultural de la Nación, ha suspendido la exportación por todas las vías —incluida la de equipaje— de las mercaderías que a continuación se detallan:

1º Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano, originales.

2º Los grabados, estampas y litografías originales.

3º Las obras originales del arte estatuario y escultórico, de cualquier materia.

4º Objetos para coleccionar que presenten un interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico y numismático.

5º Los objetos de antigüedad mayor de un siglo.

Los objetos comprendidos en los puntos 1º, 2º y 3º de autor nacional pueden exportarse sólo y únicamente si cuentan con licencia otorgada por el Ministerio de Cultura y Educación, licencia que debe solicitarse con anterioridad al viaje del pasajero.

Con motivo de la prohibición de exportación de objetos de interés artístico y cultural, la Administración Nacional de Aduanas exige la presentación a cada pasajero que viaje al exterior, de una declaración de que no los porta con su equipaje, la cual ha de hacerse en el formulario que se facilite al respecto.

Si esta declaración es falseada, el pasajero infractor será sancionado con las penas que prevé la legislación aduanera.

El pasajero que conduzca objetos de arte, objetos de colección o antigüedades que considere pueden llevar al exterior, debe presentarse a la autoridad aduanera del punto de embarque a declararlas.

II

Pasajeros que ingresan al país

Los pasajeros que ingresan al país que lleven con su equipaje objetos de los detallados en el punto anterior, deben presentarse a la autoridad aduanera para formalizar debidamente su entrada.

En caso contrario, dichos objetos no podrán salir luego de la República Argentina o, en su caso, se encontrarán sujetos al cumplimiento de los requisitos de rigor.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO

Trabajo a Domicilio.

Porcentaje para liquidación del incremento acordado por la ley 20.517.

RESOLUCION
M. T
Nº 159

Bs. As., 2|11|73.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley 19.871|72 y la Ley 20.517 y la facultad conferida al Ministerio de Trabajo por el artículo 13 del Decreto-Ley y el artículo 10 de la Ley antes mencionados, para dictar las normas que aseguren el adecuado cumplimiento de lo establecido por los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que el personal que presta servicios en la actividad denominada Trabajo a Domicilio —reglada mediante la Ley 12.713— se encuentra comprendido en las disposiciones legales mencionadas anteriormente;

Que la aludida actividad presenta características especiales que requieren ser contempladas por medio de disposiciones específicas a los efectos de la aplicación adecuada del Decreto-Ley 19.871|72 y Ley 20.517;

Que asimismo debe tenerse en cuenta los aumentos aprobados por la Octava Comisión de Salarios para la Industria del Calzado, según Resolución número 11 de fecha 8 de febrero del año en curso;

Que la aplicación de los incrementos dispuestos por los mismos corresponde que rija con carácter uniforme en todo el país, como se efectuara respecto de anteriores reajustes de salarios;

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de uniformar en todo el territorio del país la aplicación de la Ley 20.517 en la actividad reglada por la Ley 12.713, se determina que el incremento acordado por la misma se liquidará en forma porcentual estableciéndose para ello el porcentaje de 20,12 por ciento;

Art. 2º — Los incrementos dispuestos por el Decreto-Ley 19.871|72, la Resolución número 11|73 de la Octava Comisión de Salarios para la Industria del Calzado y la Ley 20.517, se liquidarán —a partir del 1º de junio de 1973— sobre las Tarifas Oficiales de Salarios Mínimos vigentes en la Capital Federal al 30 de setiembre de 1972, conforme el siguiente detalle:

1|VI|73 al 30|VI|73: 88,35 por ciento.

1º|VI|73 al 30|VI|73; 88,35 por ciento. reemplaza al porcentual anterior.

Art. 3º — Se deja perfectamente aclarado que en los porcentuales determinados en el artículo anterior, están incluidos los aumentos establecidos por el Decreto-Ley 19.871|72, la Resolución Nº 11|73 de la Octava Comisión de Salarios para la Industria del Calzado y la Ley 20.517 y que a partir de la vigencia de la presente resolución, los incrementos emergentes del Decreto-Ley 19.871|72 y la Ley 20.517 pierden su individualidad.

Art. 4º — Los importes que se hubieren abonado —a partir del 1º de junio de 1973— como pago de los aumentos dispuestos por el Decreto-Ley 19.871|72, la Resolución Nº 11 de la Octava Comisión de Salarios y la Ley 20.517, serán deducidos de los reajustes que se efectúen con motivo del cumplimiento de la presente

Art. 5º — A los efectos de uniformar en todo el territorio del país los incrementos resultantes de las normas legales mencionadas, se establece que los mismos se liquidarán conforme el artículo 2º de esta resolución, respecto del precio de confección de cada prenda según las Tarifas Oficiales de Salarios Mínimos vigentes en Capital Federal.

Art. 6º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remitir copia autenticada a Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Otero.

Ministerio de Economía

MULTAS

RESOLUCION
Nº 554

Bs. As., 25|10|73.

VISTOS los Sumarios incoados por la Dirección General Impositiva a las firmas que seguidamente se consignan: Revlon de Argentina S.A.I.C.: Sumario Nº S|Z.I.I. y Vs.|908|1972, Expediente Nº 251.546|73;

Rainbow S.C.I.R.L.: Sumario número S|D.R. 5 C|511|1971 - Expediente número 251.545|73, de cuyas constancias surge que las sumariadas han infrigido el artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) por cuanto no cubrieron en Compañía Argentina de Seguros, diversas mercaderías importadas; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos imputados han sido fehacientemente verificados en el curso de las referidas actuaciones y constituyen infracciones a la disposición de la Ley Nº 12.988 precedentemente citada;

Que las infractoras al contestar las vistas conferidas conforme lo establece el Decreto Nº 10.307|53, Anexo II (Reglamentario de la Ley Nº 12.988) no han desvirtuado los hechos que se le imputan;

Que, por consiguiente, se han hecho pasible de la sanción prevista en el artículo 2º de la Ley número 12.988 (t. o. 1953);

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General Impositiva, el Instituto Nacional de Reaseguros y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas y lo establecido por el Decreto Nº 1.568 de fecha 27 de setiembre de 1973,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Aplícase a la firma Revlon de Argentina S. A. I. C., con domicilio en la calle Céspedes 3249 Capital Federal, una multa de dos mil quinientos veintiún pesos con treinta y dos centavos (2.521,32 pesos) por infracción cometida al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 251.546|73.

Art. 2º — Aplícase a la firma Rainoow S. C. I. R. L., con domicilio en la calle Cangallo 315, Capital Feder una multa de setecientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos ($ 741,60), por infracción cometida al artículo 4º de la Ley número 12.988 (t. o. 1953) - Expediente número 251.545|73.

Art. .. — Las infractoras deberán depositar dentro del término de cinco (5) días a contar desde la fecha de notificación, los importes de las multas impuestas por los artículos 1º y 2º en la "Cuenta 6.000|6" abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 4º — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se procederá a su cobro por la vía de apremio

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos

Gelbart.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Réditos.

Donaciones.

RESOL. GRAL.
Nº 1.575

Bs. As., 3|11|73.

VISTO lo solicitado por diversas instituciones de beneficio público, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1.180 (R) impone las formalidades indispensables para complementar la prueba de las donaciones efectuadas a instituciones del carácter de las enunciadas en los incisos e), f) y g) del artículo 19 de la Ley de Impuesto a los Réditos (texto ordenado en 1972 y sus modificaciones);

Que buena parte de estas entidades logran sus recursos mediante el aporte de asociados o adherentes en cuotas periódicas cuyo monto anual resulta de escasa significación a los efectos fiscales;

Que en tales condiciones, la seguridad fiscal debe ceder ante la finalidad eminentemente social que caracteriza este tipo de donaciones y personalidad fiscal de la gran mayoría de los donantes;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1968 y sus modificaciones),

El Director General

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — No será necesario satisfacer los requisitos complementarios establecidos en los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución General Nº 1.180 (R), cuando se trate de:

a) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de mil doscientos pesos ($ 1.200) anuales para cada institución;

b) Las demás donaciones hasta la suma de cuatrocientos pesos ($ 400) anuales por contribuyente y por cada institución.

En los casos mencionados, en sustitución de lo dispuesto en la norma citada se aceptarán como principio de prueba de las donaciones los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

2º — El monto total a justificar en las condiciones de esta resolución no podrá superar la suma de dos mil pesos ($ 2.000) anuales por contribuyente.

3º — Lo dispuesto precedentemente rige para todas las donaciones efectuadas a partir del 1º de enero de 1973.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

Mercado Nacional de Hacienda

GANADERIA

Transporte de hacienda en pie.

Se aclaran aspectos de la Resolución 382-MNH, y requisitos para inscripción.

RESOLUCION
MNH.
Nº 447

Bs. As., 27|9|73

VISTO la Resolución Nº 382-MNH de fecha agosto 16 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de dicha norma legal, se hace necesario determinar inequívocamente las unidades transportadoras de hacienda en pie que pueden ser inscriptas por las respectivas empresas que operan en este Organismo;

Por ello,

El Administrador General del Mercado Nacional de Hacienda Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar los términos del artículo 1º de la Resolución Nº 382-MNH, de fecha agosto 16 próximo pasado, determinando que las empresas transportadoras de hacienda en pie podrán inscribir en los registros de este Mercado Nacional de Hacienda, únicamente los camiones (chasis y jaulas) que a la fecha de la citada disposición se hallaban operando en forma regular en la extracción del ganado de las instalaciones de este Organismo.

Art. 2º — Para su conocimiento y demás efectos, pase al Departamento Fiscalización y a la Asesoría de Movimiento General del Ganado; cumplido, por intermedio del Departamento Administración publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carmelo F. Pafundi.

RESOLUCION
MNH.
Nº 484

Bs. As., 16|10|73

VISTO la Resolución Nº 382-MNH de fecha agosto 16 ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que se han iniciado las tareas y organización del sistema de inscripción de las empresas transportadoras de hacienda en pie;

Que con tal cometido se desea asegurar el normal desenvolvimiento de dichas empresas y el cumplimiento de todas las normas vigentes que hacen a la actividad que en esta jurisdicción desarrollan las mismas;

Que es función del organismo fiscalizar y hacer cumplir las normas legales vigentes a que deben someterse las empresas y firmas que operan en su recinto, así como también velar por la aplicación de disposiciones laborales y previsionales que competen a las mismas;

Por ello,

El Administrador General del Mercado Nacional de Hacienda Resuelve:

Artículo 1º — Hacer saber a las empresas que solicitan su inscripción en los registros de "Transportadores de Hacienda en Pie" que habilitó este Mercado Nacional de Hacienda, que deberán tener regularizadas o iniciadas las tramitaciones del caso tendiente a cumplimentar las normas laborales (convenios colectivos de trabajo o estatutos especiales) y previsionales vigentes.

Art. 2º — Para su conocimiento y demás fines, pase a la Asesoría de Movimiento de Ganado; cumplido por intermedio del Departamento Administración, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carmelo F. Pafundi.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina dispuso en el sumario Nº 24 expediente Nº 35.200|72 incoado a la firma Dalcor S.R.L. y a los señores José Abudara Jerusalmi, Angel María Gianola y Rafael Lisbona Jaila ampliar los cargos formulados originariamente, atento a que de los citados elementos surgiría la comisión de infracciones tipificadas en el art. 1º inciso a) del Decreto-Ley número 19.359|71. — Publíquese por cinco días.

e. 9|11 Nº 7.211 v. 15|11|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de liquidador judicial del Banco Buenos Aires de la Plata S.A. comunica por 5 (cinco) días, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 23 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en la Sala Nº 4 de dicha institución, ubicada en Esmeralda 660, Capital, los siguientes inmuebles: Terreno en Bartolomé Mitre 1833|35 de esta Capital, desocupado, con una superficie total, según catastro, de 867,50 metros cuadrados, que en su frente sobre la calle Bartolomé Mitre al sur, tiene 15,40 metros, en su contrafrente al norte 15,25 metros y 57,10 metros y 56,10 metros en sus lados este y oeste respectivamente. — Base: $ 1.300.000. Unidades Nros. 116 y 117 del edificio en propiedad horizontal Ley 13.512 denominado Nuevo Apolo, de Corrientes 1372|82|86, de esta Capital, desocupadas, con el siguiente detalle: Unidad Nº 116 del décimo tercer piso, al frente, con una superficie total de 384,69 metros cuadrados y un porcentual de 2,97 o|o. Base: $ 574.820. Unidad Nº 117 del décimo tercer piso, interno al fondo, con una superficie de 379,70 metros cuadrados y un porcentual de 3,23 o|o. Base: $ 625.180. Estas unidades no adeudan expensas comunes. Cincuenta y seis (56) unidades del edificio en propiedad horizontal Ley 13.512, sito en Corrientes 2312, Capital. Estas unidades deberán ser destinadas únicamente a oficinas. Condiciones de Venta: En el acto del remate deberá abonarse en efectivo el 10 o|o del precio de venta en concepto de seña y el 3 o|o de comisión; a la escrituración el 30 o|o y el 60 o|o restante en tres anualidades iguales y consecutivas con más un interés del 20 o|o anual sobre saldos, pagadero por semestre adelantado. Las unidades pueden visitarse lunes, miércoles y viernes, de 14 a 20 horas y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires suministrará mayores informaciones en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El resultado de la subasta está sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

Banco Central de la República Argentina

$ 281,25 e.6|11 Nº 41.180 v.12|11|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO
DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones" 7ª Serie, de v$n 500 Nos 680 601 771 y 101 959 966 con cupón Nº 5 adherido y 14ª serie de v$n 1.000, Nos 336 876|975 con cupón Nº 1 adherido

Buenos Aires, 5 de octubre de 1973 — Enrique J Pisani — Francisco H Candia.

$ 330 e.17|10 Nº 34.115 v.16|11|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, dirigirse a H. Yrigoyen 1447 Buenos Aires

ACEVEDO ZAMORA, Leoncio.
ALAGUIBE, Miguel Angel.
ALBERIONE, Luis
ALEGRE, Valerio Antonio.
BALDO, Osmar Inocencio A.
BECERRO, Bernardino
BENTACOURT, Héctor Américo.
CANO, Antonio.
CENTURION, Benigno.
CORDOBA, Miguel Angel.
DENNA, Eduardo Antonio.
DI MASSA, Pedro.
DI YORIO, Amelio.
FERRERO, Gualberto Abel.
FERREYRA, Bernardo Fructuoso.
FLORES, Benito.
FUMILLA, Fermín Nicolás.
GOMEZ, Gregorio.
GONZALEZ, Inocencio
HANKEL, Juan Carlos.
HAUYLLA ESPINOZA, Florencio.
IBAÑEZ, Miguel Gerónimo.
LANCE, Fausto.
LEDESMA, Lazaro Jorge.
LOMBARDI, Urbano.
LOPEZ, Armando
LUNA, Ruben Gabriel.
PAIVA, Alejandro Cruz.
PALACIOS, Aldo Norberto.
PEREYRA, Demetrio Honorato.
PERLICH, Juan
PRETTO, Héctor Jorge
REBOZZIO, Amadeo Manuel.
RODRIGUEZ, Raul Roberto.
ROSALES, Antonio
SCOLLO, Elena Mercedes.
STAMPONE, Julio Cesar.
TUCKER, José María.
VEDOYA, Luciano.
VELIZ, Dario Guillermo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1973.

e.31 10 Nº 6.943 v.15|11|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.890

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para la ejecución de la obra "Perforaciones de exploración geológica y minera en el Distrito Uranífero Sierra Pintada, Depto. San Rafael, Pcia. de Mendoza".

Apertura: 12 de diciembre de 1973. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Dos millones setenta y cinco mil pesos ($ 2.075.000.—).

Valor del pliego: Cincuenta pesos (pesos 50.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 —3er. piso— Cap. Federal y División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 9|11 Nº 7.175 v. 29|11|73

Secretaría de Prensa y Difusión

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 4 y 5|73
Expedientes Nº 23.979 y Nº 24.011

Llámase a Licitación Pública Nº 4 y Nº 5, para la provisión de formularios y útiles de escritorio.

Fecha de apertura: 20|11|73, a las 14 y 15 horas, respectivamente.

Pliegos y consultas: Lima Nº 319 —7º piso— Oficina de Contrataciones, de 12 a 19 horas.

e. 9|11 Nº 7.176 v. 12|11|73

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 19|73

Llámase a Licitación Pública Nº 19|73, para la provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Pliegos de condiciones en el Departamento de Compras, Viamonte 153, de lunes a viernes en el horario de 13 a 15 horas. Apertura: 20|11|73, a las 15 horas.

e. 9|11 Nº 7.177 v. 12|11|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 8|74

Fíjase el día 15 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Licitaciones, Moreno 1550, piso 4º, Capital, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 8|74 "para la provisión de víveres secos, carne, pollos, lácteos, verduras, frutas y leña, durante el período comprendido desde el 1º de enero al 30 de junio de 1974, con destino a la Aldea Policial "General San Martín, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba". Retiro de pliegos de bases y condiciones e informes: División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º Capital Federal.

e. 9|11 Nº 7.178 v. 12|11|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U. 9)
Expediente "T" 110|73 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|73 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1973, a las horas 11, con el objeto de resolver la adquisición de dos (2) máquinas bloqueras.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303 —Neuquén—, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección, todos los días, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 9|11 Nº 7.179 v. 12|11|73

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U.9)
Expte. "S" 374|73 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73 (2º llamado) cuya cobertura tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1973, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo, tipo "000", para atender compromisos contraídos con terceros.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.9|11 Nº 7.180 v.12|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. I. 1932|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para el día 16|11|73 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de Materias primas para elaboración de pan dulce, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.9|11 Nº 7.181 v.12|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2826|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 102 para el día 29|11|73 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de Leche, Manteca, Huevos, Queso, etc., para el 1er. semestre de 1974, con destino a las Unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.9|11 Nº 7.182 v.20|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. O. 258|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 19|11|73 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para: la adquisición de: Muebles para oficina; Una caja de seguridad y prov. e instalación de: Un termo tanque con destino a la Dirección de Obra Social.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.9|11 Nº 7.183 v.12|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1.514|73, para el día 20 de noviembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Percutores, bujes, tuercas, bulones, tornillos y remaches.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e. 9|11 Nº 7.191 v. 12|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 int 178-172

Se comunica que el Establecimiento Altos Hornos Zapla, ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 55|73, por la provisión de "una máquina enderezadora de palanquillas", hasta el día 10 de diciembre de 1973, a las 10 horas. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) 1er. piso, oficina 148. La apertura de la citada licitación se realizará en Altos Hornos Zapla —Gral. Savio— Jujuy.

Valor del pliego: $ 100.—. — El Director General.

e. 9|11 Nº 7.205 v. 20|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación Local Radioteletipo, en Casa Central (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 26 de noviembre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 60.

e.9|11 Nº 7.184 v.15|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Repar. Grales., Pintura y Constr. de Cubiertas de Techos, en la sucursal Brandsen, Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 27 de noviembre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 60.

e.9|11 Nº 7.185 v.15|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Arroyo Seco (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Villa Constitución y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 80.

e.9|11 Nº 7.186 v.15|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para Ramal de Fuerza Motriz para Local I.B.M., para Casa Central. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subge-

rencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429. Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 40.

e.9|11 Nº 7.187 v.15|11|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30/73 para la adquisición de papel para mimeógrafo, manifold, obra 1ª, kraft 1ª.

Apertura: 28 de noviembre de 1973, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.9|11 Nº 7.206 v.20|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de Una Central Telefónica. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.9|11 Nº 7.188 v.20|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de Camisas Celestes (año 1974). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1973, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso. local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego $ 30.

e.9|11 Nº 7.189 v.12|11|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 3.975, para contratar un servicio de limpieza del Taller Central, Pabellón Sanitario de la Unidad Portuaria I, Oficinas de Muestras y Oficinas Centrales de la Delegación Santa Fe, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1974 inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración - Delegación Santa Fe. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de Noviembre de 1973, a las 9 horas. en las oficinas de la mencionada División, adyacentes al elevador terminal de la Unidad Portuaria I - Puerto Santa Fe - Casilla de Correo Nº 125. — Ing. Juan C. Pita, Delegado.

e.9|11 Nº 7.190 v.15|11|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 500-I/73

"Toallita refrescadora instantánea, de papel perfumado, envasada en sobres metálicos de 7.7 cm.s x 5,9 cms. aproximadamente, impreso con el emblema de la Empresa, acondicionadas en cajas de cartón corrugado por 1.000 unidades".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 20 de Noviembre de 1973, a las 14.30 horas.

e.9|11 Nº 7.204 v.12|11|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Licitación Pública OC.20/73 AX.12

Contratación para la provisión y montaje de una estructura metálica del tipo desarmable. En Estación Uspallata Pcia. de Mendoza.

Apertura: 21|11|73. 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.9|11 Nº 7.207 v.13|11|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/73 del 17º Distrito Entre Ríos, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 127 - Tramo: Empalme Ruta 126 - Arroyo Burgos - Sección: Km. 64,2 - Km. 82,2 (carpeta con mezcla bituminosa, capa rodamiento); en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 2.179.784. — Depósito de garantía: $ 21.797,84. Precio pliego: pesos 50.—. Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito, sito en San Martín Nº 567, Paraná, Entre Ríos. Consulta y retiro de pliegos en la misma sede, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 9|11 Nº 7.192 v. 29|11|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 37 - Adq. de una bomba portátil de achique.

Apertura: 29 de noviembre de 1973, a las 11,30 hs.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e. 9|11 Nº 7.208 v. 15|11|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 255-P|73

Vto.: 29 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas.

Adquisición de bloques terminales.

Valor del pliego: $. 100.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|11 Nº 7.193 v. 22|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 250-P|73

Vto.: 10 de diciembre de 1973, a las 9,30 horas.

Por la provisión de 60.000 Kg. de alambre de acero con recubrimiento de cobre, o por alambrón o materia prima en cantidad necesaria para satisfacer la requerida de alambre y su posterior trefilado alambre y su posterior trafilado en el país.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|11 Nº 7.194 v. 22|11|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIM 73, hasta el día 27 de noviembre de 1973, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de aislación en la terraza del sexto piso del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 8º, Mendoza (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), primer piso, local 106, División Administrativa, sita en las calle San Martín y Colón de la ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza), donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico, en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires o en la Cabecera del Distrito 8º, Mendoza.

Presupuesto oficial: pesos 26.000. — Valor del pliego: pesos 20.

e.9|11 Nº 7.209 v.15|11|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 25, DIM 73, hasta el día 22 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Concaran (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la Cabecera del Distrito 7º, San Luis, Jefatura de Administración, sita en las calles San Martín y Avda. Quintana, de la ciudad de San Luis (Provincia de San Luis), donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires; en la Cabecera del Distrito 7º San Luis o en la localidad de Concaran (Pcia. de San Luis).

Presupuesto oficial: pesos 80.000.

Valor del Pliego: pesos 20.

e.9|11 Nº 7.210 v.15|11|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.148 - LP - 1973.

Aros de goma para juntas y abrazaderas de fundición de hierro para caño de asbesto cemento. — 19|11 1973 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|11 Nº 7.195 v.12|11|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Prórroga de Licitación Pública
(Fecha de apertura prorrogada del 5 al 20 de noviembre de 1973)
Expediente: 100-14051|968.

Llámase a licitación pública Nº 1|973 para la ejecución de la obra "Instalación Astrolabio de Danjón".

Presupuesto oficial: $ 734.373,20 (Setecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres con 20|100 pesos ley).

Apertura de propuestas: 20 de noviembre de 1973 a las 10 horas.

Precio del pliego: $ 300 (trescientos pesos ley).

Plazo de ejecución: 180 días laborables. — Ubicación: Río Grande-Tierra del Fuego — Adquisición del pliego: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7, Nº 776, La Plata y/o Gobernación de Tierra del Fuego.

Apertura de propuestas: Dirección General de Planeamiento y Construcciones, calle 48 entre 116 y 117, La Plata.

e.9|11 Nº 7.196 v.15|11|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº. 10
Expediente Nº 35.040|73

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Artefactos de Iluminación, piso 12, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.9|11 Nº 7.197 v.12|11 73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.551|73

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para la adquisición de café, té, azúcar, galletitas y leche, solicitado por la División Servicios Generales. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.9|11 Nº 7.199 v.12|11|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.435|73

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para la locación de una (1) máquina fotocopiadora, con destino a esta Administración Central. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.9|11 Nº 7.200 v.12|11|73

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 7575|73

Licitación Pública Nº 10|73. — Apertura: 19 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Artefactos eléctricos, aspiradora, equipo modular con calefacción a gas, armarios y ficheros metálicos, estufas a gas, heladeras, lavarropas y máquina para lavar ropa, ollas y cucharones de acero inoxidable, pocillos y platos de loza, ventiladores, televisores, mesas, sillas, sofás y sillones, etc.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 366, 2º piso, Córdoba. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.9|11 Nº 7.198 v.12|11|73

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 8.526|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 27 de noviembre de 1973, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carnes y derivados, con destino a este hospital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e.9|11 Nº 7.201 v.20|11|73

DIRECCION ASISTENTE DE SERVICIOS TECNICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|73 para el día 16 del mes de noviembre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Algodón, gasa, tarlatana, lienzo para vendas" con destino a Dirección Asistente de Servicios Técnicos

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Pror. Ricardo Finochietto, Departamento de Administración (División Compras y Suministros), A. France 773, 3º piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|11 Nº 7.202 v.12|11|73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de formularios varios para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, previo pago de la suma de $ 50, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.9|11 Nº 7.203 v.12|11|73

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública Nº 53, Expediente Nº 30.712, para la ejecución de la obra "Labores de Explotación Minera Construcción de Planchada Impermeable, Transporte y Puesta en Pila de Minerales del Yacimiento Los Adobes, Dpto. Paso de Indios, Pcia. de Chubut.

Apertura: Sobre Nº 1: 3 de diciembre de 1973, hora 10 (diez). — Sobre Nº 2: A determinar.

Presupuesto oficial: Cinco millones novecientos mil pesos ($ 5.900.000).

Valor del pliego: Cincuenta pesos (pesos 50,—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.5|11 Nº 7.002 v.23|11|73

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 21|73. — Contratación del servicio de control médico de inasistencias del personal.

Fecha de apertura: 22|11|73. Hora: 15. Entrega de pliegos: En el Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal. Horario: De lunes a viernes de 13 a 15 horas.

e.8|11 Nº 7.130 v.9|11|73

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 22|73. — Por la contratación del servicio de mantenimiento de planos.

Apertura: 22|11|73. Hora: 16.
Entrega de pliegos: Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal en el horario de 13 a 15, de lunes a viernes.

e.8|11 Nº 7.157 v.9|11|73

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1 - Anticipada

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1|74, para la contratación de empresas especializadas para atender el servicio de limpieza de los distintos edificios ocupados por Dependencias de la Cancillería, a partir aproximadamente del mes de enero al 31 de diciembre de 1974.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 5 de diciembre de 1973, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721—, con la presencia de los interesados que concurran.

Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los trabajos a realizarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso; Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — El Director General de Administración.

e.7|11 Nº 7.072 v.16|11|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO (Expte. L 1635|73 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para el día 15|11|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal para la adquisición de: Materiales de construcción en general, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.8|11 Nº 7.134 v.9|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Expte.: D.2825|73 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 28|11|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de papas, frutas y hortalizas, con destino a las Unidades de Capital Federal. Semestre 1|1|74 al 30|6|74.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.8|11 Nº 7.135 v.9|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Expte. C. 2580|73-D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 22|11|73 a las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la contratación para la Construcción de Tres Casas Habitación para el Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U.19), en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División durante los días laborables, de 13 a 18 horas.

Importe de la garantía: $ 4.000.
El Director General de Administración.

e.7|11 Nº 7.075 v.13|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Expediente D. 2829|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el día 26|11|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso, Capital Federal para la adquisición de hacienda bovina en pie: 1er. semestre de 1974, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U.19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director General de Administración.

e.6|11 Nº 7.048 v.15|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 2.828|73 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 23|11|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados, 1er. semestre de 1974, con destino a las Unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.8|11 Nº 7.030 v.14|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION (COMPRAS)
Licitación Pública Nº 6|73

Para el día 23 de noviembre de 1973, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73 para la provisión de artículos de radioelectricidad, (válvulas, relay, potenciómetros, capacitores, fusibles, lámparas, diodos, transistores, transceptores, receptor de comunicaciones antenas, etc.).

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Científico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Entrega de pliegos cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.8|11 Nº 7.167 v.12|11|73

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Dpto. Suministros
Div. Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 761-0131|0337, Int. 161
Licitación Pública Nº 8|73.

Mesas metálicas para taller, taburetes, gabinetes, tabiques etc.

Apertura: Día 14 de noviembre de 1973. A las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.8|11 Nº 7.131 v.9|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 10 de diciembre de 1973, a horas 10, por la venta de: Plumas, motones, tensores y cabrestantes.

Lugar de apertura de las propuestas: Establecimiento Altos Hornos Zapla, General Manuel N. Savio, Jujuy.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. (Departamento Abastecimiento), Gerencia de Ventas (AHZ), Gerencia de Ventas AHZ, Rosario, Pcia. de Santa Fe (Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202).

e.8|11 Nº 7.132 v.9|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 59|73 para el día 26 de noviembre de 1973, a horas 11, por la provisión de materiales refractarios.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Jujuy.

e.8|11 Nº 7.133 v.19|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1515|73, para el día 19 de noviembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de:
— Cerraduras para cajón de embalaje, de acuerdo a plano.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.31|10 Nº 6.950 v.12|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 64|73, para el día 26 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "un tractor sobre carriles (a oruga) accionado por motor Diesel".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 20.—.

El Director General.

e.5|11 Nº 7.006 v.14|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 27 de diciembre de 1973, a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 49|73, por "Proyecto, Provisión Montaje y Puesta en marcha de las instalaciones necesarias para la obtención de amoníaco sintético".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.—.

El Director General.

e.5|11 Nº 7.028 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 66|73, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "Una prensa para el deshidratado y alcoholizado de nitrocelulosa".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 30.—.

El Director General.

e.5|11 Nº 7.029 v.14|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 58|73 para el día 21 de noviembre de 1973, a horas 10 por borceguíes y ropas de trabajo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Jujuy.

e.2|11 Nº 6.986 v.13|11|73

Comando en Jefe del Ejército

GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 4|73, por el término de 5 días hábiles, del 5 al 9 de noviembre inclusive, por los trabajos a ejecutar "Construcción del Cerco Perimetral" de la Planta Transmisora Central de Gendarmería Nacional, en Francisco Alvarez, Partido General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso, Capital Federal, lugar éste donde pueden retirarse los Pliegos de Condiciones y antecedentes técnicos.

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1973, a las 11 horas.

Presupuesto Oficial: $ 477.647,26.

Valor del pliego: $ 50,00.

e.5|11 Nº 7.036 v.9|11|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Nº 267
Letra M. I. g. eta.

Llámase a licitación pública día 16 de noviembre de 1973, a 10.15 horas, ejecución obra "Garaje para vehículos anfibios - Batallón de Vehículos Anfibios Nº 1 - Baterías.

Presupuesto oficial: $ 811.979,40.
Garantía de licitación: $ 8.119,79.
Precio del legajo: $ 100.
Consulta de pliegos: Batallón de Vehículos Anfibios Nº 1 - Baterías.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.5|11 Nº 7.014 v.9|11|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Nº 266|73
Letra M. I. g. eta.

Llámase a licitación pública día 16 de noviembre de 1973, a 10 horas, ejecución obra "Ampliación Panteón Naval" - Cementerio de La Plata.

Presupuesto oficial: $ 302.591,07.
Garantía de Licitación: $ 3.025,91.
Precio del legajo: $ 100.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.5|11 Nº 7.013 v.9|11|73

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA)
Licitación Pública Nº 3|73

Llámase a Licitación Pública para la contratación del alquiler de las siguientes dependencias del edificio ubicado en calle Reconquista 385 (y Corrientes) Capital Federal: Ocho (8) locales de 47 a 141 m2 de superficie aproximadamente, ubicados en planta baja 3º, 4º y 5º piso.

Horario de visitas de 9 a 12 y 13.30 a 17.30 horas.

Retirar pliego de condiciones en el lugar, los días hábiles hasta el 8 de noviembre. (Costo $ 25).

Ofertas. COVIARA. Edificio "Libertad" 1º piso, oficina Nº 232.

Apertura: 12 de noviembre de 1973, a 15 horas, en COVIARA, Comando General de la Armada, Corbeta Uruguay y Comodoro Py, 1º piso, oficina 232, Capital Federal.

e.30|10 Nº 6.947 v.9|11|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-6598 c.v|73

Llámase a Licitación Pública 272|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijaron para el día 3 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de equipos transmisores, transceptores, receptores y transreceptores.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e.8|11 Nº 7.168 v.19|11|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para la ejecución de la obra: "Balizamiento eléctrico fijo en calle de rodaje Nº 8 — Ampliación balizamiento calle de rodaje C-11 y 17 e instalación artefacto de posición y destino — Aeropuerto Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.304.158.

Fecha y hora de apertura 26 de noviembre de 1973, 10 horas.

Importe de la garantía de oferta: pesos 13.041,58.

Precio documentación técnica $ 200.—.

Pliegos, consultas, etc., Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2051 "Edificio Cóndor" 2º piso, Oficina 254 Capital Federal y/o Inspección de Obras INFRA, Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 hs.

e. 6|11 Nº 7.047 v. 19|11|73

COMANDO DE PERSONAL
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73 (Obras Públicas) "Reparación de 26 Viviendas, Instalación Sanitaria General" Barrio de Suboficiales Guarnición Aérea Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 849.623,00.
Valor del Pliego: $ 150,00.

Lugar venta pliego: Escuela de Aviación Militar Sección Compras de 7,30 a 13.30 horas.

Lugar, fecha y hora de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección, día 14 de noviembre hora 8.

e.29|10 Nº 6,901 v.12|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de mobiliario. — La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. - Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 10.

e.8|11 Nº 7.136 v.8|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes de invierno y Sobretodos para el personal de servicio de casa central, agencias y sucursales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.7|11 Nº 7.127 v.16|11|73.

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 83973

Apertura: 5 de diciembre de 1973, a las 15:

"Adquisición de Muebles para Oficina."

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.7|11 Nº 7.076 v.16|11|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 76-1973

Apertura: 30|11|73, a las 16.30.

"Adquisición de papeles, cartones y cartulinas."

Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas:

División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.31|10 Nº 6.954 v.12|11|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.709|73

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el reentintado de cintas para máquinas I.B.M. modelos 1052 y 1403, durante el Ejercicio 1974.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires

e.8|11 Nº 7.137 v.9|11|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 136|73

Llámase a concurso público de precios para contratar la iluminación, fuerza motriz y electrificación de máquinas portátiles en las Plantas de Silos Subterráneos Oficiales de Villa Iris, Bragado (Pcia. de Buenos Aires), Los Surgentes, Alejo Ledesma, Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Cañada de Gómez, Las Rosas (Pcia. de Santa Fe).

Precio de los pliegos: Cincuenta Pesos ($ 50), pudiéndose consultar y requerir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal o en Sarmiento 32, Delegación Bahía Blanca, de la Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1973 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio Oficial: $ 700.000 (Setecientos Mil Pesos), depósito de garantía: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.31|10 Nº 6.956 v.14|11|73

Subsecretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 495|73, para la adquisición de: Aparatos, Instrumentos, Accesorios, Drogas, Vajillas, Tubos de Cuarzo, etc., para equipamiento y funcionamiento de un laboratorio de dispositivos y materiales semiconductores.

Apertura: 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Director General de Finanzas.

e.8|11 Nº 7.138 v.9|11|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 602|73

Papel Heliográfico revelación amoniacal, fondo blanco, rollos de 1 m. de ancho por 10 mts. de largo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de noviembre de 1973 a las 14 horas.

e.8|11 Nº 7.159 v.9|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 422-1|73

"Adquisición de ocho (8) tractores para arrastre de aeronaves, con una capacidad de 2.000 Libras de empuje."

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 20 de noviembre de 1973, a las 11 horas.

e.2|11 Nº 6.989 v.13|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 608|73

Por la provisión e instalación de un circuito cerrado de televisión en el Hall de Pasajeros en el Pabellón de Aerolíneas Argentinas, en el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y Cláusulas Particulares, podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

e.8|11 Nº 7.160 v.9|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 598|73.

Gases comprimidos: Oxígeno especial para uso en aeronaves; Acetileno disuelto; Argón para soldadura; Oxígeno industrial; Nitrógeno líquido; Hidrógeno especial y Nitrógeno especial.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 20 de noviembre de 1973, a las 12 horas.

e.8|11 Nº 7.161 v.9|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 599|73

"Gases refrigerantes: Freón 12 o similar, según Norma Iram 1250 y Freón 22 o similar, según Norma Iram 1252".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 20 de noviembre de 1973 a las 13 horas.

e.8|11-Nº 7.162-v.9|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 600|73

"Café "Santos" 2|3 molido grueso, en envases de 1 ó 2 kgs. cada uno".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 20 de noviembre de 1973 a las 13,30 horas.

e.8|11-Nº 7.163-v.9|11|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Licitación Pública OC.54|73 AX.22 — Adquisición de Zorras a motor "varios tipos", a bomba y plataforma.

Apertura: 20|11|73, 13 hs. — Precio pliego: $ 70.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, P.B., Avda. Malpú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.8|11 Nº 7.139 v.12|11|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. SAN MARTIN
Departamento Aprovisionamiento
División Compras

Licitación Pública Nº 1|73. — Limpieza y Descalcificación de vagones tanques para petróleo. — Apertura: 19|11|1973 a las 9 horas. — Valor del Pliego: $ Ley 10.

Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas, Santos Lugares (Alianza) Buenos Aires, de 9 a 13 horas.

e.8|11 Nº 7.158 v.12|11|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 748|73: Pulverización con Herbicida para control de plagas-Malezas en zona de vía.

Apertura: el 20 de noviembre de 1973, a las 16 horas. — Valor del Pliego: $a. 100. — Presupuesto oficial $a. 861.880.

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.8|11 Nº 7.169 v.12|11|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Internacional
F.A. B.I.R.F. Nº 47

Provisión de maquinarias y equipos auxiliares para vía. Apertura prorrogada para el día 6|12|73, a las 15 horas.

Consulta de pliego: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, 5º piso, oficina 512 bis.

Valor: $ 200. Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección.

e.5|11 Nº 7.038 v.19|11|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 14.274-L-1973)

Licitación Pública Nº 6001 para adjudicar la provisión de "120 camiones con caja volcadora" s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. — $ 10.000.000,00. — Precio Pliego: $ 60,00.

Presentación de propuestas: 28 de noviembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11 Nº 7.078 v.16|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 13.970-3º-1973)

Licitación Pública Nº 536|73 para la ejecución de las obras en el Ramal Bella Vista. Tramo: Bella Vista - Acceso Sur a San Miguel de Tucumán (obras básicas, pavimento flexible, carpeta tipo concreto asfáltico y un puente oblicuo de hormigón pretensado), $ 11.676.500.

Depósito de garantía: $ 116.765.

Precio pliego: $ 200.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11 Nº 6.995 v.22|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 948-17º-1972)

Licitación pública Nº 538|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14, tramo: Arroyo Ceibas — Arroyo Sauce. — Secciones: Aº Ceibas — Aº Ñancay y Aº Ñancay — Aº Sauce (obras básicas y pavimento flexible, puente de hormigón armado s|Aº Ñancay y ensanche de otro puente s|Aº Sauce); en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos — $ 41.990.900. — Depósito de garantía: $ 419.909,00. — Precio pliego: $ 500,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 7.054 v.26|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 15º Distrito Misiones para la ejecución de las obras en la Ruta 12, Tramo: Paranai Mini - Montecarlo (bacheo y restitución de gálibo con carpeta asfáltica); en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial estimado en $ 600.000,00. — Depósito de garantía: $ 6.000,00. — Precio pliego: $ 30,00. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1973 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, sito en Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde podrán solicitarse los pliegos.

e.31|10 Nº 6.958 v.14|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 535|73
Expte.: 12.059-L-1973

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 54, Tramo: Salta - La Peña, Sección: Km. 3 - Km. 36 (bacheo bituminoso y tratamiento tipo doble); en judisdicción de la Provincia de Salta. — $ 1.367.826,00. — Depósito de garantía: $ 13.678,26. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Malpú, 3 planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 6.959 v.14|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13648 -L- 1973)

Licitación Pública Nº 537|73, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 9 y 55. — Tramo: Lte. c|Tucumán (Kilómetro 1.377,4) — El Tala (Km. 1879) y El Tala (Km. 0,000) — Rosario de la Frontera (Km. 48) (reconstrucción parcial de base estabilizada, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta, pesos 3.496.210,00. — Depósito de garantía: pesos 34.962,10. — Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Malpú 3, planta baja Capital Federal.

e.6|11 Nº 7.053 v.26|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 534|73
Expte.: 11.085-7º-1973

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 166, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 11 - Nuevo Torino, Sección: Km. 483,200 - Km. 534,500 (construcción de carpeta tipo concreto asfáltico); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 2.702.791,00. — Depósito de garantía: $ 27.027,91. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 6.960 v.21|11|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 583|73
Expte.: 9.044-16º-1972

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional Nº 92, Tramo: Quimili - Tintina, Sección: Quimili - Weisbur (desbosque, destronque, limpieza del terreno, abovedamiento, terraplenes, alambrados y alcantarillas); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.065.422,00. — Depósito de garantía: $ 10.654,22. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 6.961 v.21|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 382|73 hasta el día 28 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de campaña Huinca Renancó (Provincia de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 6.815.840.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: En el lugar indicado y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Precio del pliego: Seiscientos pesos ($ 600).

Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial (pesos 68.158,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

e.2|11 Nº 6.984 v.22|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 381|73 hasta el día 21 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de Campaña de Coronel Granada (provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 6.815.840,00.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Junín.

Precio del pliego: seiscientos pesos (pesos 600,00). — Importe de la garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial ($ 68.158,40).

Programa de construcción de Elevadores de Campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

e. 31|10 Nº 6.964 v. 21|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 380|73 hasta el día 12 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo, en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, líneas de alimentación iluminación, instalación para el mejoramiento del factor potencia, en los Elevadores Terminales de los Puertos de San Nicolás, Rosario —Unidades VI y VII— y Zona Sud, Barranqueras y Mar del Plata. Presupuesto Oficial $ 4.235.050 Adquisición de pliegos y presentación de ofertas Avenida 9 de julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado en los Juzgados Federales de Rosario. Resistencia y Mar del Plata y en el Distrito Zona Norte. Edificio Aduana, 2º piso Rosario. Precio del pliego: Doscientos pesos ($ 200). Importe de la garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial.

e.19|10 Nº 6.659 v.9|11|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 157|73 - Preselección de ofertas para la presentación de propuestas relativas al estudio del aprovechamiento integral del Río Santa Cruz, en la provincia homónima.

Valor del pliego: $ 200.—.

L. Pública Nº 158|73 - Preselección de oferentes para la presentación de propuestas relativas al estudio del aprovechamiento hidráulico múltiple e integral del Río San Juan, en la Región de Cuyo (Provincias de Mendoza y San Juan).

Valor del pliego: $ 200.—.

Apertura: 13 diciembre de 1973, a las 12 y 13 horas, respectivamente.

L. Pública Nº 159|73 - Provisión y montaje de la línea transmisión en 132 kV, entre Nihuil III y General Alvear (Prov. de Mendoza).

Presupuesto oficial: $ 22.044.280.—.

Valor del pliego: $ 300.—.

Apertura: 27 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

L. Pública Nº 160|73 - Proyecto, provisión de materiales y montaje de la línea de transmisión 132 kV. Anchoris-bajo Río Tunuyán (Prov. de Mendoza).

Presupuesto oficial: $ 11.100.000 —.

Valor del pliego: $ 300.—.

Apertura: 17 de enero de 1974, a las 12 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

En cuanto a los pliegos correspondientes a las Licitaciones Nº 159 y 160, también se podrán consultar o adquirir en la Gerencia Regional Cuyo, San Juan 470 (Mendoza).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Cap. Fed.

e. 8|11 Nº 7.170 v. 14|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Divisional Rosario

L. Pública Nº 36. — Adq. de balancín 320 ton., máquinas agujereadoras, cepilladoras perforadoras, tornos, etc.

Apertura: 29 de noviembre de 1973, a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 20. – Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras: Bv Oroño 1260, Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.

e.7|11 Nº 7.128 v.13 11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 156|73 - Adq. de celdas y tableros de media y baja tensión.

Apertura: 27 de noviembre de 1973, a las 13 hs.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531 —1er. piso— Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 6|11 Nº 7.066 v. 12|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 37 - Para contratar obra de mano y provisión parcial de materiales, para racionalizar L.M.T. subterránea en Casco Urbano de la Ciudad de San Juan - Construcción de nuevo Alimentador entre Centro de Distribución y Cámara para Sanatorio ASOS.

Apertura: 21 de noviembre de 1973, a las 11,30 hs.

Precio de la carpeta: $ 10.—. Es obligatoria su adquisición.

Pliegos e informes: Laprida 12 —Este— San Juan.

e. 6|11 Nº 7.067 v. 12|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 138|73 - Descargadores de sobretensión.

Postergación: Para el día 16 de noviembre de 1973, a las 15 hs.

e. 8|11 Nº 7.171 v. 14|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 152|73 — Prov. de transceptores de V.H.F. y valijas de medición.

Licitación Pública Nº 153|73. — Prov. instalación y puesta en funcionamiento de acondicionadores de aire para refrigeración, calefacción y ventilación de 3.800 frigorías|calorías|hora, aprox.

Apertura: 27 de noviembre de 1973, a las 12 y 12.30 horas, respectivamente.

Licitación Pública Nº 154|73 — Prov. montaje y puesta en marcha de una planta contra incendio para proteger dos tanques de almacenamiento de combustible.

Apertura: 29 de noviembre de 1973, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 155|73 — Prov registradores portátiles amperimétricos, wattímetros, varímetros, amperímetros, voltímetros, multímetros, puente de Whestone, etc.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 20 Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.5|11 Nº 7.039 v.9|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 - Nº 482|73 - Trabajos de protección para la generación y distribución de energía eléctrica en Destilería La Plata.

Apertura: 12|11|73. Prórroga: Para el día 28 de noviembre de 1973, a las 14,45 horas.

e. 8|11 Nº 7.172 v. 12|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Gerencia de Suministros

Lic. Pública 20. — Nº 903|73. — Acido esteárico. — Apertura: 3|12|73 — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20. — Nº 904|73. — Oleína de girasol. — Apertura: 4|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 905|73 — Alcohol metílico industrial. — Apertura: 4|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 906|73. — Baritina — Apertura: 4|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 907|73. — Máquinas viales. — Apertura: 5|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 908|73. — Repuestos para bombas de inyección. — Apertura: 5|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 — Nº 909|73. — Soga de polipropileno. — Apertura 6|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 05. — Nº 910|73. — Válvulas de varios tipos. — Apertura: 6|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 30. — Nº 911|73. — Equipos de filtros y accesorios. — Apertura: 7|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 916|73. — Motores Diésel. — Apertura: 19|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 917|73. — Casillas metálicas rodantes para dormitorio de personal. — Apertura: 10|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20. — Nº 918|73. — Aditivo para elaborar aceite soluble no alcohólico. — Apertura: 10|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20. — Nº 919|73. — Aceite de ricino hidrogenado. — Apertura: 7|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 920|73. — Lignosulfonato modificado. — Apertura: 10|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. — Nº 921|73. — Baritina especial — Apertura: 7|12|73. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 922|73. — Malacate con mástil sobre camión — Apertura: 11|12|73. — Valor: $ 20.

Pliegos. Sala de Apertura, Sarmiento 770 Capital.

e.7|11 Nº 7.086 v.20|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|217|73

"Obra Balizamiento eléctrico Aeródromo de Catriel (Provincia de Río Negro)".

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 1973, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. - Administraciones: Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.29|10 Nº 6.881 v.12|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 866|73: Calentadores de petróleo.

Apertura: 30-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 867|73: Válvulas tapón lubricado.

Apertura: 3-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 871|73: Equipamiento radioeléctrico (Zona Norte).

Apertura: 28-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 872|73: Repuestos para mesa rotary.

Apertura 5-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 873|73: Repuestos para bombas conducción Stork Werkspoor.

Apertura: 30-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 874|73: Armaduras de Surgencia.

Apertura: 30-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 878|73: Casillas metálicas rodantes.

Apertura 29-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 879|73: Repuestos para equipos Oil Well 66.

Apertura 7-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 880|73: Tambores y baldes para lubricantes.

Apertura: 26-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 881|73: Cajas de cartón corrugado.

Apertura: 26-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 882|73: Envases varios de hojalata.

Apertura: 26-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 893|73: Tractores a oruga con pala topadora.

Apertura 28-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 883|73: Emulsionante químico para asfaltos.

Apertura: 27-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 885|73: Ropa de trabajo.

Apertura: 27-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 887|73: Repuestos para motor Clark.

Apertura 27-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 889|73: Repuestos para herramientas de perforación estabilizadores y ensanchadores.

Apertura: 11-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 890|73: Soda cáustica en solución.

Apertura 27-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 891|73: Anilina azul.

Apertura: 30-11-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 895|73: Cañería de conducción.

Apertura: 4-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 896|73: Bujes de impulso, vástagos y repuestos.

Apertura: 6-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 897|73: Repuestos para cuadros de maniobras "EMSCO A-800 y GC-500".

Apertura: 12-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 899|73: Equipamiento radioeléctrico.

Apertura: 3-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 900|73: Reparación de un turbogenerador A, E, G.

Apertura: 3-12-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 901|73: Válvulas varias.

Apertura: 4-12-73.

Valor $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.31|10 Nº 6.962 v.14|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.793: Adq. mechas p|máquina tunelera.

Apert. 3|12|73: 10 hs. Valor $ 25.—.

Nº 8.798: Servicio de limpieza en edificios Montes de Oca 1120, Jovellanos 918, Isabel La Católica 931, Cap. Federal.

Apertura de antecedentes. 22|11|73: 13 hs. Valor: $ 25.—.

Nº 8.801: Limpieza y mantenimiento en Pta. Compresora Garayalde (Prov. Chubut). Apert. 23|11|73: 11 hs. Valor: $ 25.—.

Nº 8.802: Adq. artículos p|fotocopiadoras

Apert. 22|11|73: 9 hs. Valor: $ 25.—.

Nº 8.803: Adq. camiones. Apert. 23|11|73: 13 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.804: Distribución cilindros en San Martín, Mendoza.

Apert. 19|11|73: 13,30 hs. Valor: $ 25.—.

Nº 8.805: Adq. separadores de líquido y polvo.

Apert. 27|11|73: 12,30 hs. Valor: pesos 25.—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 8|11 Nº 7.141 v. 9|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.794: Envasado de cilindros gas licuado en Pta. Luján de Cuyo, Mendoza. Apert. 22|11|73: 10 horas. Valor: $ 250.

Nº 8.795: Adq. cañería de fundición hierro centrifugado. Apert. 22|11|73: 11 horas. Valor: $ 250.

Nº 8.796: Contr. vehículos p|Adm. Bs. As. Centro (La Plata). Apert. 16|11|73: 9 horas. Valor: $ 7.

Nº 8.797: Distribución cilindros en Mendoza. Apert. 22|11|73: 12 horas. Valor: $ 25.

Nº 8.800: Adq. motocompresores. Apert. 26|11|73: 10 horas. Valor: $ 250.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.5|11 Nº 7.041 v.14|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 22 de noviembre de 1973, a las 16 horas: Nº 18|73 Grúa automotora; a las 16,15 horas: Nº 44|73 Montaje de ruedas y rodamientos en ejes de vagones carboneros (valor del pliego $ 30.—); y a las 16,30 horas: Nº 49|73 Cintas transportadoras. Para el día 30 de noviembre de 1973, a las 16 horas: Nº 47|73 Ferrobús (valor del pliego $ 20.—). Para el día 10 de diciembre de 1973, a las 16 horas: Nº 21|73 Molino a bolas (valor del pliego $ 20.—) y a las 16,15 horas: Nº 58|73 Electrobombas Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 8|11 Nº 7.140 v. 9|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 30 de noviembre de 1973, a las 16.15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 56|73 vigas de acero.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas

e.5|11 Nº 7.040 v.14|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 80|73, para la excavación de galerías principales en roca, chiflones y uniones entre ambas labores en los sectores de explotación carbonífera pertenecientes a las Minas 3 y 4 del Yacimiento Río Turbio, total a excavar y fortificar 7.600 m.

Presupuesto oficial de las obra: pesos 11.705.448.—.

Garantía por validez de oferta: pesos 117 054.48

Valor de la carpeta: $ 200.—. Presentación de las propuestas, 23 de noviembre de 1973, a las 14 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación. Yacimiento Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto. Avellaneda 211. Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en esta sede central. Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e. 22|10 Nº 6.678 v. 12|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 81|73, por movimiento de tierra y anexo en terraplenamiento y desmonte y provisión de balasto de ripio para vías en distintos sectores de la Línea Río Gallegos a Río Turbio. Presupuesto oficial: pesos 694.190.—. Garantía por validez de oferta: $ 6.941,90. Apertura de las ofertas 27 de noviembre de 1973, a las 14 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto. Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e. 26|10 Nº 6.859 v. 16|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 78|73, por la Provisión y Montaje de 80 Viviendas Prefabricadas en la Provincia de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas 21 de noviembre de 1973, a las 14 horas en forma simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto. Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en esta Sede Central. Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Informes y pliegos en los mismos.

e.30|10 Nº 6.923 v.9|11|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 23 DIM-73, hasta el día 13 de noviembre de 1973 a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Puente del Inca (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) ubicada en San Martín y Colón y el acto se realizará en el local 106, primer piso, División Administración, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico, en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires; en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en Puente del Inca (Mendoza).

Presupuesto oficial: pesos 70.000.

Valor del pliego: pesos 20.

e.5|11 Nº 7.042 v.9|11|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58.973

Llámase a licitación pública para adquirir "Teleimpresores de página". Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de noviembre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973.

$ 180.— e. 8|11 Nº 41.780 v. 19|11|73

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 5|73
Expte. Nº 6.951|OS|73

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de noviembre de 1973, a las 15,50 horas, para la adquisición de un (1) equipo de radiología instalado y funcionando en el Servicio Médico de Córdoba de Correos y Telecomunicaciones.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43 —6º piso— Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 48.75 e. 8|11 Nº 41.915 v. 9|11|73

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 4|73
Expte. Nº 6.950|OS|73

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de noviembre de 1973, a las 15,30 horas, para la adquisición de un (1) equipo de radiología instalado y funcionando en el Servicio Médico de Rosario de Correos y Telecomunicaciones.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43 —6º piso— Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 48.75 e. 8|11 Nº 41.917 v. 9|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 248-P|73

Vto.: 28 de noviembre 1973, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de 3 automotores con tracción trasera, clase camión, tipo playo, con baranda fija y armazón para toldo de lona, de fabricación nacional, nuevo, 0 Km., completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento.

Valor del pliego: $ 60.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

A partir del 2|11|73, el horario de atención al público, será de 7,30 a 14,30 horas.

e. 8|11 Nº 7.142 v. 21|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 237-P|73

Vto.: 28 de noviembre 1973, a las 11,30 horas.

Por la adquisición de tornillos, tuercas, arandelas, etc.

Valor del pliego: $ 60.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

A partir del 2|11|73, el horario de atención al público será de 7,30 a 14,30 horas.

e. 8|11 Nº 7.143 v. 21|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 251-P|73

Vto.: 28 de noviembre 1973, a las 9,30 horas.

Provisión e instalación de módulos para estantes, tarima de madera, armario de madera, mostrador de madera, etc., a efectuarse en el Edificio "Coghlan", sito en la calle Estomba 2836, piso 1º, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 8|11 Nº 7.145 v. 21|11|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIM|73, hasta el día 22 de noviembre de 1973 a las 10 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.074 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Naschel (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis), ubicada en la calle San Martín y Avda. Quintana y la apertura se realizará en la Jefatura de Administración —2º piso— de dicho edificio.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas a la sección Registro Técnico en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires; en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o en la localidad de Naschel (Pcia. de San Luis).

Presupuesto oficial: pesos 70.000.

Valor del pliego: pesos 20.

e. 5|11 Nº 7.043 v. 9|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 249-P|73

Vto.: 3 de diciembre 1973, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de Mufle para tesado de cable telefónico autoportante forma 8 (tipo pesado).

Valor del pliego: $. 60,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 5|11 Nº 7.017 v. 16|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 247—P—73

Vto.: 20 de noviembre 1973 a las 10.30 horas: Por la adquisición de lonas y lonetas.

Valor del pliego: $ 60,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata número 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

A partir del 2|11|73, el horario de atención al público será de 7.30 a 14,30 horas.

e. 31|10 Nº 6.963 v. 14|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 232-P|73

Vto.: 19|11|73 a las 9,30 horas. — Por la adquisición de grupos electrógenos diesel para diversas centrales. — Valor del Pliego: $ 250.00

Informes. Pago, Retiro de la Documentación y Apertura. En Avda. La Plata 1540, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Asimismo la documentación de referencia también podrá abonarse y|o retirarse en las oficinas que se detallan a continuación: Curuzú-Cuatiá, Vera 750 Monte Caseros Alvear 1167 — Goya: Mariano Loza 693. Pcia. de Corrientes. — Casilda: Mitre 1940. — Firmat: Córdoba 1333. Pcia. de Santa Fe. — Jesús María: Paseo del Huerto s|Nº entre Gral Cabrera y Sarmiento, Pcia. de Córdoba — San Pedro de Jujuy: Gobernador Tello 363, Pcia. de Jujuy. — Reconquista: 9 de Julio y Mitre, Pcia de Santa Fe — Huinca-Renancó: 25 de Mayo y Laprida. Pcia. de Córdoba — Rufino: Avenida Cobo 430, Pcia. de Santa Fe. — Allén: Cinco Saltos y Cipolletti, Pcia. de Río Negro. — General Madariaga. Pcia. de Buenos Aires. — Pico Truncado: Complejo Gas del Estado Pcia. de Santa Cruz y Pergamino: Pcia. de Buenos Aires.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.30|10 Nº 6.925 v.13|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 230-P|73

Vto.: 28|11|73, a las 12,30 horas.

Por la adquisición de calibres, varillas, cintas métricas, metros.

Valor del pliego: $ 80.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 8|11 Nº 7.144 v. 21|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 240-P|73

Vto. 25 de noviembre de 1973, a las 30 horas. — Adquisición de osciloscopio, ultímetros multímetros, etc. — Valor de Pliego: $ 120.00.

Informes, pago, Retiro de la Documentación y Apertura. En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º Capital Federal dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.30 10 Nº 6.924 v.13|11|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICA
CENTRO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
Delegación Administración
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1973, a las 14 horas, para la provisión y colocación de tabiques provisorios.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en 25 de Mayo 459, 9º piso, oficina 903, Sector Compras y Suministros lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 14 a 18 horas.

e.8|11 Nº 7.146 v.9|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 35.371-LP-1973

Caños y piezas especiales de fundición de hierro. 28|11|1973, a las 15.

Apertura y pliegos. Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).

e. 8.11 Nº 7.147 v.19|11|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 116|73, con apertura en la Administración General de Puertos sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 6º piso, Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de baterías de 6, 8 y 12 volts y distintos amperajes, para automotores varios y locomotoras.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e.8|11 Nº 7.148 v.9|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 56|73: Proyecto, construcción y provisión de dos (2) remolcadores de empuje tiro.

Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1973 a las 11 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389. Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 700.

e.29 10 Nº 6.884 v.12|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 57|73: Construcción y provisión de un (1) remolcador de empuje con opción a dos (2).

Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1973, a las 9 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389 Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 700

e.29|10 Nº 6.885 v.12|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 55|73: Proyecto, construcción y provisión de cuatro (4) remolcadores de tiro.

Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389 Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas

Valor del pliego: $ 700

e.29|10 Nº 6.886 v.12|11|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación —pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 5 de noviembre de 1973, para resolver el servicio de alimentación de colonias escolares (Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia - Córdoba), con destino a las mismas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|11 Nº 7.018 v.14|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DE OBRAS CONVENIO CONET BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) CONTRATO DE PRESTAMO Nº 209-SF|AR
Expediente Nº 169|Conet-Bid
Resolución Nº 1.735|73

Llámese a Licitación Pública Nº 1.123, sistema de "ajuste alzado" para el día 20 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Finalización de obras en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Presupuesto oficial: $ 1.211.332,35. Valor del pliego: $ 82.—

Garantía de oferta: $ 12.113,32.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras) Bme. Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, de 13 a 18 horas, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, sita en la calle Rivadavia Nº 320, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bme. Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires.

e. 29|10 Nº 6.888 v. 12|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras - Convenio Conet-BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR
Expediente Nº 165 - Conet-BID.
Resolución Nº 1.737|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.12[illegible] sistema de "Ajuste Alzado" para el día 23 de noviembre de 1973, a las 17 horas para la contratación de los trabajos de: Obras de construcción (talleres y gimnasio) en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 2.447.978. — Valor del Pliego: $ 112. — Garantía de oferta: $ 24.479,78.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bme. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 1º a 18 horas, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, sita en la calle Tucumán Nº 870, Sur San Juan.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bme. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

30|10 Nº 6.927 v.20|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 5659|73
Resolución Nº 1751|73

Llámase Licitación Pública Nº 1.119, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1973, a las 16 horas en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos) Bme. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la provisión de: máquinas-herramientas (28, veintiocho limadoras mecánicas; 23, veintitrés taladradoras monopolea de columna; 52, cincuenta y dos tornos mecánicos monopolea), con destino a escuelas dependientes.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|10 Nº 6.965 v. 12|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras — Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)
Contrato de Préstamo Nº 209-SF/AR
Expediente Nº 162
Resolución Nº 1.738/73

Llámese a Licitación Pública Nº 1.120 sistema de "Ajuste Alzado" para el día 23 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de Construcción de aulas - laboratorios - talleres - administración y gimnasio en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Gral. Don José de San Martín" de Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 5.287.708,60. — Valor del Pliego: $ 100. — Garantía de oferta: $ 52.877,08.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras) Bme. Mitre 3345 Planta baja, Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos Bmé. Mitre 3345, Planta baja, Buenos Aires.

e.25/10 Nº 6.791 v.15/11/73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 192.471/73

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra de primera alisado blanco, para publicaciones. Costo estimado $ 99.918. La apertura de las ofertas se realizará el día 16/11/73, a las 11 horas.

El pliego con especificaciones podrá retirarse en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.8/11 Nº 7.173 v.9/11/73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán
Expte. Nº 18.127/73

Llama a Licitación Pública Nº 5/73 para el día 26 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para contratar por Unidad de Medida la obra Nº 23 Remodelación Instituto de Ingeniería Eléctrica, Block Docencia e Investigaciones, ubicada en Avda. Independencia 1700, S. M. de Tucumán. Presupuesto oficial $ 795.677,22 (Setecientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos con 22/100). Precio del legajo $ 150,— (Ciento cincuenta pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Ingº Félix Monroy, Director.

e.7/11 Nº 7.128 v.9/11/73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.597/73

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 16 de noviembre de 1973, a las 12.30 horas, para la contratación de un servicio de limpieza, encerado de pisos, etc., en el edificio sito en la calle Rivadavia 2258, Capital, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse a partir del 8/11/73.

e.8/11 Nº 7.174 v.9/11/73

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

Licitación Pública Nº 1/74. — Apertura: 15 de noviembre 73, 11 horas.

Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza del edificio Viamonte 869, durante el año 1974.

Pliegos y demás datos: Viamonte 869, 6º piso, Cap. — Compras y Suministros, de 9 a 17 horas.

e. 8/11 Nº 7.161 v. 9/11/73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitaciones públicas para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad con destino a los internados alumnos y personal de los establecimientos que se indican a continuación, dependientes de la Dirección General de Asistencia Social, durante el período comprendido entre el 1º/1/1974 al 30/6/1974 de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 25/74. — Apertura el 19/11/1973, a las 14 horas.

Destino: Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 26/74. — Apertura el 19/11/1973, a las 15 horas.

Destino: Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Ramón Freire 4267, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 27/74. — Apertura el 19/11/1973, a las 16 horas.

Destino: Hogar Pedro Andrés Benvenuto, Estación Las Malvinas Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 28/74. — Apertura el 19/11/1973, a las 17 horas.

Destino: Hogar Santa Ana, J. M. Campos 1801, Villa Zagala Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 30,—.

e.8/11 Nº 7.149 v.9/11/73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 20/74, 21/74, 22/74 y 23/74, para la adquisición de alimentos en general, con destino a Hogares dependientes de la Dirección General de Asistencia Social, para cubrir las necesidades del período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1974.

Licitación Pública Nº 20/74. — Apertura el 15/11/73, a las 15 horas destino Hogar "Nuestra Sra. del Tránsito" Santiago del Estero 148, Cap.

Licitación Pública Nº 21/74. — Apertura 15/11/73, a las 16 horas. — Destino: Hogar "Nicolasa Levalle", Lago Epecuen, Carhué provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 22/74. — Apertura 15/11/73 a las 17 horas — Destino Hogar "Juana S. de Istilmart" Concordia, provincia de Entre Ríos.

Licitación Pública Nº 23/74. — Apertura 15/11/73 a las 18 horas. — Destino: Hogar "Bernardo y Juana F. de Carricart" San Martín 83, González Chávez, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, Capital Federal, donde tendrán lugar los actos de apertura.

e. 8/11 Nº 7.150 v. 9/11/73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad con destino a los internados y personal del Establecimiento que se indica a continuación, dependiente de la Dirección General de Asistencia Social, durante el período comprendido entre el 1º.1/1974 al 30/6/1974 de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 29/74. Apertura el 23/11/1973, a las 14 horas. Destino: Hogar San José y Anexo San Cayetano, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, of. 600, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 30,—.

e.7/11 Nº 7.084 v.16/11/73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 265.108/73

Llámase a Licitación Pública Nº 25/73, para el día 16 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de aplicación de revestimiento plástico transparente en los ventanales de los edificios del Organismo.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208 Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973. — Gerencia de Administración.

e. 8/11 Nº 7.152 v. 9/11/73

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública número 23/73, que será abierta el día 16 de noviembre de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de elementos de electricidad.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio sito en Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros.

Para más detalles e informes y pliego de condiciones, dirigirse a Chacabuco 479 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros, en horario de 13 a 19 horas.

e. 8/11 Nº 7.165 v. 9/11/73

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública número 24/73, que será abierta el día 16 de noviembre de 1973, a las 18 horas, para la adquisición de circuladores de aire y enfriadores de agua.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros.

Para más detalles, informes y pliego de condiciones dirigirse a Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, de 13 a 19 horas.

e. 8/11 Nº 7.166 v. 9/11/73

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25/73, que será abierta el día 16 de noviembre de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de calcular electrónicas y de máquinas electromecánicas impresoras. — El acto de apertura se llevará a cabo en la Oficina de Compras y Suministros, Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal. — Para más detalles e informes dirigirse a Chacabuco 479 7º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e. 8/11 Nº 7.164 v. 9/11/73

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1/74, para el día 16 de noviembre, a las 14 horas, por el servicio de limpieza y encerado de edificios.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Pº 3º de 12.45 a 19 horas.

e. 30/10 Nº 6.935 v.9/11/73

Subsecretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
SERV. DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/73 para el día 19 de noviembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" Rafaela, provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: "Alimentos y productos agropecuarios, textiles y confecciones, algodón elementos uso traumatología y curaciones, madera, corchos, leña, artículos de librería, artículos de limpieza y desinfección, pinturas, cat. gut, botones, bolsas, guantes y tubos de goma sondas, bolsitas de polietileno, artículos de ferretería, material de laboratorio y farmacia, jeringas hipodérmicas, agujas hipodérmicas, artículos de bazar, termómetros clínicos, cepillos de cirugía".

e. 8/11 Nº 7.155 v. 9/11/73

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIO "MARIA FERRER"

Llámase a Licitación Pública Nº 1/74, para el día 22 de noviembre de 1973, a las 16 horas para contratar la provisión de oxígeno medicinal y otros para el Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo establecimiento, calle Doctor Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, a la División Compras y Suministros de la citada dependencia.

e. 8/11 Nº 7.153 v. 9/11/73

UNIDAD DE ATENCIAN MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA— PERALTA RAMOS"
Exp., autorizante Nº 138000621/73-2

Llámase a Licitación Pública Nº 14/73 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia—Peralta Ramos", para el día 22 de noviembre de 1973, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta - Ramos". Oficina de Compras, piso 1º, oficina 70, Avda. Las Heras 2670, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.

Las necesidades se refieren a: Ruedas para camillas, papel de fija, tornillos, lámparas eléctricas clavos, empaquetadura de amianto tubos para calderas, reactancias, transformadores, inodoros, arena, cal, portland azulejos, etc., a proveer durante el ejercicio 1973.

Buenos Aires, octubre 26 de 1973 — El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos"

e. 31/10 Nº 6.960 v. 12/11/73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expte. Nº 2020—0177001235/73—4

Llámase a Licitación Pública Nº 31/73, para el día 26 de noviembre de 1973, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan adquisición de diversos materiales para los Servicios de Enfermería Anestesiología y Pediatría del Policlínico (hilo de lino, vendas, bajalenguas, bolsas para recolección de orina catgut, catéter tubuladura, sondas, jeringas, tubos, probetas, agujas, bujías, boquillas, cánulas etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Departamento.

Villa Sarmiento, 8 noviembre 1973. — El Director.

e. 8/11 Nº 7.154 v. 19/11/73

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 7148/7

Llámase a Licitación Pública Nº 1/74, para el día 26/11/73, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, para cubrir las necesidades del semestre enero-junio de 1974.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 8/11 Nº 7.156 v. 19/11/73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.686

Objeto: Trabajos de interconexión bombas de agua y ejecución cisterna.

Ubicación: Núcleo Habitacional Definitivo Nº 7, sito en el predio ubicado en la intersección de las calles Pareja y Mitre, Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 51.000.

Garantía de licitación: $ 510,00.

Fecha y hora de apertura: 19 de noviembre de 1973, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso Oficina Nº 2670, Capital Federal.

e 7/11 Nº 7.085 v.13/11/73

DELEGACION VIVIENDA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. SV. Nº 12.572/73 Cde. 1

Llámase a concurso de Proyecto y Construcción con precio único para la construcción de: 1.500 unidades de vivienda.

1 Centro Comercial Tipo A — 2.000 m2.

2 Escuelas Primarias Urbanas.

2 Guarderías - Jardín de Infantes — Tipo C.

1 Centro Social.

Obras de infraestructura, complementación y de parquización.

Estas obras corresponden a los proyectos 36/37/38 del Plan Alborada — Programa de Promoción Habitacional — Fondo Nacional de la Vivienda FONAVI.

Ubicación: Acceso Norte, Camino Morón, San Fernando, partido de San Isidro.

Licitación Pública Nº 1683 Banco Hipotecario Nacional.

Precio Único de Licitación: pesos 103.000.000,00.

Nº Indice BHN.: 1.134,83 — Agosto 1973.

Pliegos, informes y recepción de propuestas en el Departamento Licitaciones de Obras del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 192, 2º piso, oficina 2670, Capital Federal, hasta el 28 de diciembre de 1973.

e. 5/11 Nº 7.026 v. 23/11/73